



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 6 de mayo de 2009

Número 2749-III

CONTENIDO

Informes

Del diputado Humberto Dávila Esquivel, relacionado con la decimocuarta Reunión Interparlamentaria México-Canadá, celebrada el lunes 23 y el martes 24 de octubre de 2006 en Ottawa

Del diputado Humberto Dávila Esquivel, sobre la visita de trabajo sostenida del martes 24 al viernes 27 de marzo de 2009 a la República Eslovaca

Del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, tocante a la octava reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE, celebrada el lunes 30 y el martes 31 de marzo de 2009 en Bruselas, Bélgica

Del diputado Salvador Arredondo Ibarra, con motivo del encuentro *New congress, new faces, new challenges 2007*, llevado a efecto entre el martes 27 de febrero y el viernes 2 de marzo de 2007 en Washington, DC

Del diputado Wenceslao Herrera Coyac, derivado del *Parlamento indígena de América*, que tuvo verificativo del lunes 30 de marzo al miércoles 1 de abril de 2009 en Caracas, Venezuela

Del diputado Cristián Castaño Contreras, correspondiente al viaje de trabajo emprendido el miércoles 25 de junio de 2008 a Moscú y San Petersburgo, Rusia; y a Roma, Italia

Del diputado Efraín Arizmendi Uribe, en torno del viaje de trabajo realizado entre los sábados 21 y 28 de marzo de 2009 a Uruguay, Argentina y Chile

Del diputado Jaime Espejel Lazcano, sobre la conmemoración del aniversario del inicio de la lucha de independencia nacional por el Frente Polisario llevada a cabo en mayo de 2008 en la República Árabe Saharaui Democrática

Del diputado Jaime Espejel Lazcano, atinente al segundo *Curso sobre la labor del Consejo de Seguridad*, impartido el domingo 2 de noviembre de 2008 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos,

Del diputado Mariano González Zarur, respecto al segundo curso del Consejo de Seguridad, impartido el jueves 6 y el viernes 7 de noviembre de 2008 en Nueva York, Estados Unidos

Pase a la página 2

Anexo III

Miércoles 6 de mayo



Profr. Humberto Dávila Esquivel
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de abril de 2009

INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO HUMBERTO DÁVILA ESQUIVEL EN LA XIV REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CANADA

23 y 24 de octubre de 2006

La Reunión se celebró:

En Ottawa, Canadá.

Los senadores y diputados mexicanos fueron recibidos por el presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá, Peter Milliken; el presidente del Senado Canadiense, Noël A. Kinsella, y el presidente del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), James Bézan

Delegación mexicana:

La delegación mexicana fue encabezada por el senador presidente de la Junta de Coordinación Política, Santiago Creel Miranda, y la integraron los senadores: Carlos Navarrete Ruiz, PRD; Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, PAN; Alejandro Galván Garza, PAN; Jesús María Ramón Valdés, PRI; Eloy Cantú Segovia, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, PRI, y José Luis Lobato Campos, Convergencia. Los diputados: María Sofía Castro Romero, PAN; José Guillermo Velásquez Gutiérrez, PAN, Mario Enrique del Toro, PRD, José Murat Casab, PRI; Diego Cobo Terrazas, PVEM; José Luis Aguilera Rico, Convergencia; Rodolfo Solís Parga, PT, y Humberto Dávila Esquivel, Nueva Alianza.

Delegación de Canadá:

La delegación canadiense estuvo integrada por Peter Milliken, presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá; Noël A. Kinsella, presidente del Senado Canadiense y James Bezan, el presidente del Foro Interparlamentario de las Américas



Profr. Humberto Dávila Esquivel
DIPUTADO FEDERAL

(FIPA). Así como de los senadores Rose-Marie Losier-Cool, Céline Hervieux-Payette, Michel Biron, Dan Hays y Marcel Prud'Homme; y, los diputados Johanne Deschamps, Mauril Bélanger, Pablo Rodríguez, Mario Silva y M.P. Harry Miller.

Objetivos y Temática de la Reunión:

Con el propósito de fortalecer lazos de cooperación parlamentaria e intercambiar puntos de vista sobre temas relacionados con ciudades responsables, asuntos laborales y seguridad en las fronteras, protección de los derechos humanos de los migrantes y medio ambiente.

Recapitular las Reuniones Interparlamentarias que han sostenido ambos países y las perspectivas generales de las relaciones bilaterales y políticas de Canadá y México.

Discutir sobre la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), que se firmó en marzo de 2005, como un compromiso entre México-Estados Unidos-Canadá para lograr un desarrollo regional en América del Norte.

Analizar los avances del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), cuyo principal objetivo ha sido incrementar los intercambios comerciales y de cooperación, la competitividad, el desarrollo humano y asuntos laborales.

Conclusiones:

Uno de los puntos de acuerdo, postula un rechazo a la construcción del Muro fronterizo EE.UU. - México. Así como también, la celebración conjunta de acuerdos para la seguridad fronteriza en América del Norte, la cooperación de Trabajadores Agrícolas Temporales entre Canadá y México; y, se propuso la creación del Parlamento del Norte.

Propuesta donde las futuras actividades interparlamentarias incluyan el trabajo de las comisiones de sus parlamentos y sus congresos para abordar temas específicos.



Profr. Humberto Dávila Esquivel
DIPUTADO FEDERAL

Acuerdo sobre llevar a cabo reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México Comercio para abordar temas como el comercio.

Acuerdo sobre llevar a cabo reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar temas como la seguridad

Solidaridad con las preocupaciones expresadas unánimemente sobre la construcción del muro en la frontera norte con México.

Acuerdo sobre llevar a cabo reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar temas como la migración

Atentamente





Profr. Humberto Dávila Esquivel
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de abril de 2009

**INFORME DE LA VISITA DE TRABAJO DEL
DIPUTADO HUMBERTO DÁVILA ESQUIVEL COMO
INTEGRANTE DE LA DELEGACIÓN MEXICANA DE
LEGISLADORES MEXICANOS A LA H. CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA ESLOVACA**

24 al 27 de marzo de 2009

Institución que invita:

- Parlamento Eslovaco

Integrantes de la Delegación Mexicana:

- Dip. Isidro Pedraza Chávez
- Dip. Sergio Eduardo de la Torre Jaramillo
- Dip. Jorge Alejandro Salum del Palacio
- Dip. José Ascención Orihuela Bárcenas
- Dip. Humberto Dávila Esquivel

La visita contempló las ciudades de:

- Viena, capital de Austria y sede de la Embajada de México que lleva los asuntos de la República Eslovaca.
- Bratislava, sede del Parlamento de la República Eslovaca.
- Visita a la ciudad de Piestany



Profr. Humberto Dávila Esquivel
DIPUTADO FEDERAL

Reuniones celebradas durante la visita:

- En la Embajada de México de los Estados Unidos Mexicanos en Viena:
 1. Consejero de la Embajada
 2. Representantes de la Oficina del Parlamento Eslovaco: María Kroláková, Secretaría Técnica de la Comisión de Relaciones Exteriores; Andrea Durdíková, Depto. De Relaciones Exteriores y Protocolo del Parlamento.
- **Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Eslovaco, presidido por el Sr. Boris Zala.**

Fue un espacio propicio para el intercambio de ideas sobre México y la República Eslovaca, sobre sus respectivas historias así como la situación política actual. Se comentó sobre las relaciones entre las dos naciones y la necesidad de promover mayores acercamientos culturales, económicos y políticos.

Se escucharon las preocupaciones de los parlamentarios sobre temas como la Reforma Energética, Cambio Climático, Empleo, Seguridad y la posibilidad de que se pueda abrir una embajada de México en la República Eslovaca.

Los parlamentarios hicieron una serie de interrogantes sobre el funcionamiento de la democracia en México, las dudas expresadas, muestran la ausencia de canales de información con esta Nación.



Profr. Humberto Dávila Esquivel
DIPUTADO FEDERAL

Otro tema de interés fue sobre los impactos en México de la Crisis Económica Global y las medidas que se están implementando para enfrentar los problemas de desempleo y crecimiento de la economía.

- **Visita al edificio del Parlamento y sesiones de trabajo con los miembros de la Comisión de Asuntos Europeos.**

Durante la sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Europeos se tocaron temas como el medio ambiente, destacando que la República Eslovaca ha desarrollado tecnología para limpiar ríos, con esto se confirma una tendencia a promover el desarrollo sustentable, en el cual la preservación del medio ambiente es una prioridad.

Asimismo, los parlamentarios señalaron que la infraestructura con la que cuenta México, lo hace una Nación de gran importancia en el continente americano, sin embargo es evidente que el impacto negativo resultado de la ola de violencia, es un motivo de preocupación para quienes tienen interés en invertir en nuestro país.

Se plantearon diversas alternativas a través de las cuales se puede ampliar el intercambio comercial entre las naciones.

- **Con el Grupo de Amistad Eslovaquia- América Latina, presidido por el Sr. Sergey Chelemendik.**

El asunto central de esta reunión fue sobre el desarrollo de la región, lo que une a los países latinoamericanos y lo que los hace diferentes, la posibilidad de ampliar relaciones con la República Eslovaca y las historias recientes sobre los procesos políticos y de cambios que caracterizan a la región.



Profr. Humberto Dávila Esquivel
DIPUTADO FEDERAL

- Con la Secretaria de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sra. Diana Strofova, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta fue una de las reuniones de mayor interés, pues se expuso de manera amplia el proceso de integración de la República Eslovaca a la Unión Europea, su crecimiento y estabilidad macroeconómica además de señalar que se ha convertido en el primer productor mundial per cápita de automóviles.

- Encuentro con el Vicepresidente del Parlamento, Sr. Milan Hort.

De gran interés fue la reunión con el Sr. Milan Hort, quien es uno de los cinco Vicepresidentes del Parlamento y el único de oposición.

Con una actitud seria, destaco que mientras formó parte del gobierno se impulsaron importantes privatizaciones y se privilegio la disciplina fiscal, señalando que las decisiones importantes se tomaron en su momento, pues se considero que eran para fortalecer al país, esto a pesar de lo impopulares que pudieran ser.

Objetivo de la Visita:

- Analizar las áreas en las cuales se puede fortalecer la relación de México con la República Eslovaca, impulsando una mayor colaboración en sectores estratégicos y fomentando el intercambio entre las dos naciones.
- Conocer el funcionamiento del Parlamento Eslovaco, su composición y estructura organizativa.



Profr. Humberto Dávila Esquivel
DIPUTADO FEDERAL

Resumen final

En las diferentes reuniones se comentó la necesidad de dar continuidad a los esfuerzos para promover inversiones mexicanas en esta región europea con la finalidad de aprovechar las ventajas que ofrece, al contar con un sistema impositivo moderno y exitoso que cuenta con una tasa única para el Impuesto Sobre la Renta y a las ventas.

En el ámbito cultural y de turismo, se destacó que las dos naciones tienen mucho que ofrecer y para que los ciudadanos de los dos países tengan un mayor acercamiento y contacto directo con cada cultura así como con antecedentes históricos de cada país.

En su intervención, los representantes de la República Eslovaca señalaron que existen grandes oportunidades para desarrollar relaciones en el campo de la economía, de la ciencia, la educación y la cultura.

Y agregaron tener interés en el análisis de los impactos de las reformas que se han aplicado en México, y propusieron para el mediano plazo, generar las condiciones para la firma de acuerdos en el campo de la educación, y becas entre las universidades y entre las escuelas.

Atentamente







Dip. Fed. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez
SECRETARIO DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

Palacio Legislativo a 17 de abril de 2009.

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política en la
Cámara de Diputados
Presente.

Por este medio, me permito remitir a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que usted dignamente preside, un informe sobre mi participación en la VIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – UE, celebrada los días 30 y 31 de marzo de 2009 en Bruselas. Se anexa CD.

Sin mas por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

002005
17 14:05
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA



VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA (CPM) ESTADOS UNIDOS MEXICANOS / UNIÓN EUROPEA

Bruselas
30 y 31 de marzo de 2009

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta México / Unión Europea (en lo sucesivo CPM), al concluir los trabajos de la VIII Reunión celebrada en Bruselas, Bélgica, los días 30 y 31 de marzo de 2009, acuerdan la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Las delegaciones europea y mexicana expresan su satisfacción por el hecho que, desde la creación de la CPM, los dos encuentros anuales previstos en el reglamento que rige el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Estados Unidos Mexicanos, hayan sido llevados a efecto conforme a lo planeado; ambas delegaciones manifiestan su beneplácito por la madurez y continuidad de la relación existente entre ambos lados y por la solidez de los trabajos realizados;
2. La delegación mexicana recoge con satisfacción la recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo Europeo sobre la Asociación Estratégica UE-México, que fue aprobada por el Consejo de Relaciones Exteriores y Asuntos Generales de la Unión Europea el 13 de octubre de 2008 y por el pleno del propio Parlamento el 12 de marzo del 2009. Ambas partes consideran que la Asociación Estratégica es una consecuencia lógica del nivel alcanzado en las relaciones entre la Unión Europea y México, y también un reconocimiento del peso y el trabajo constructivo que México viene realizando en foros internacionales;
3. Ambas delegaciones ponen de manifiesto que la Asociación Estratégica incrementará aún más la calidad, madurez y nivel de las relaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación constituye la base y el marco para el desarrollo de la Asociación Estratégica, cuyo potencial deberá ser reflejado en una serie de medidas concretas y con valor añadido;
4. Las delegaciones mexicana y europea apoyan las medidas y recomendaciones que han sido propuestas por la Comisión Europea y el Gobierno Mexicano, y están convencidas de que éstas darán un nuevo ímpetu a la cooperación bilateral y a la cooperación en temas multilaterales;
5. Ambas partes coinciden en que la Asociación Estratégica permitirá a ambos lados ejercer una mayor influencia en el plano internacional, para lo que será necesario una mayor coordinación y cooperación en los foros internacionales; de igual manera,

15. Ambas partes apoyan los objetivos de la segunda fase del Programa de Derechos Humanos entre la Unión Europea y México para el período 2008-2010, en el que se pretende respaldar una serie de acciones en los ámbitos de la violencia de género, la administración de justicia para pueblos indígenas y las reformas del sistema judicial;
16. Ambas delegaciones expresan su apoyo a la propuesta de lanzar un diálogo sectorial sobre educación y cultura; asimismo coinciden en que los diálogos sectoriales entre varios ámbitos socio-económicos pueden contribuir al diseño de medidas para alcanzar una mayor cohesión social;
17. Ambas delegaciones reiteramos nuestro compromiso para promover la cooperación internacional para arribar a un marco jurídico que dote de certidumbre jurídica a los movimientos poblacionales y sensibilice sobre el vínculo existente entre la migración y el desarrollo;
18. Ambas delegaciones expresaron su coincidencia en continuar los debates sobre la totalidad del contenido, el alcance y las implicaciones y repercusiones que la eventual aplicación de la Directiva de Retorno pudiera tener en el ámbito de las Migraciones en general y en el de las relaciones de la Unión Europea y América Latina en particular;
19. Las y los representantes de México y la Unión Europea coincidimos en que la migración debe ser analizada con un enfoque integral y equilibrado, basado en la corresponsabilidad existente entre países de origen, tránsito y destino, con pleno respeto a los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias;
20. Asimismo, las delegaciones europea y mexicana expresan su apoyo a las prioridades definidas para la segunda fase del Fondo Cultural Unión Europea-México, cuyos objetivos principales son el promover el desarrollo y diversidad en la materia entre Europa y México, fortalecer el diálogo sobre políticas culturales, promover la cooperación y el acceso de grupos marginales al desarrollo socioeconómico;
21. Ambas delegaciones recogen con satisfacción las conclusiones del III Foro de la Sociedad Civil UE-México, que tuvo lugar en Bruselas los días 13 y 14 de noviembre de 2008 y abogan por una mayor presencia de la Sociedad Civil en el marco de las relaciones entre la Unión Europea y México; en particular, ambas delegaciones reciben con satisfacción la voluntad por parte de la Comisión Europea y del Gobierno Mexicano de incrementar aún más la cooperación con la Sociedad Civil de ambas partes;
22. Ambas delegaciones toman nota del estado de avance en las negociaciones de Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y los países de América Central, y expresan su satisfacción ante la posibilidad que estas negociaciones puedan ser concluidas en el transcurso del año 2009;
23. Ambas partes externan su beneplácito ante la creación de un grupo de trabajo sobre las cuestiones de migración en el seno de la Asamblea Euro-Latinoamericana, dado el carácter transversal y multilateral de la materia; y se comprometen a seguir trabajando estrecha y coordinadamente en el marco de dicho foro;
24. Ambas partes abogan por la pronta instrumentación de un diálogo birregional (ALC-

35. La delegación mexicana agradece la hospitalidad del Parlamento Europeo y, en especial, de los integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea;
36. De igual forma, la delegación mexicana desea el mayor de los éxitos a todos aquellos miembros europeos de esta Comisión Parlamentaria Mixta que estarán involucrados en el próximo proceso de renovación del Parlamento Europeo; reconoce la labor realizada por cada uno de los integrantes de la delegación europea ante esta Comisión Parlamentaria y expresa su más sincero agradecimiento a aquellos integrantes de ambas delegaciones que dejarán de ser parte de esta Comisión Parlamentaria Mixta a partir de la renovación de la Cámara de Diputados en México y del propio Parlamento Europeo;
37. Se acuerda realizar la próxima reunión de la CPM UE/México en México, tras la renovación de nuestros respectivos órganos legislativos, durante la segunda mitad de 2009.

Diputada Erika Mann
Presidenta de la Delegación
del Parlamento Europeo

Senador José Guadarrama Márquez
Presidente de la Delegación del
H. Congreso de la Unión





Ing. Salvador Arredondo Ibarra
DIPUTADO FEDERAL

INFORME

DEL DIPUTADO SALVADOR ARREDONDO IBARRA, SOBRE EL CONGRESO "NEW CONGRESS, NEW FACES, NEW CHALLENGES 2007". EL CUAL SE LLEVO ACABO DEL 27 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DEL 2007, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS.

En la Ciudad de Washington D.C. a los 27 días del mes de febrero de 2008, siendo las 07:30 horas, se dio inicio al registro de asistentes al Congreso "New Congress, New Faces, New Challenges 2007" teniendo el siguiente programa:

Martes 27 de febrero

- 7:30hrs.- 17:00hrs. Registro de Asistente.
- 8:00hrs.-9:00Hrs. Desayuno.
- 8:30hrs.-8:35hrs. Palabras de apertura a cargo de Dale Zabriskis Presidente de la Asociación de Radiodifusores de Estados Unidos.
- 8.35hrs-9:00hrs. Bienvenida a cargo de David K. Rehr Presidente de la Asociación Nacional de Radiodifusores.
- 9:00hrs-9:35hrs. Bienvenida por parte de Ed Markey (D-MA) Miembro, Casa Comité de Energía y Comercio y presidente del subcomité de telecomunicaciones e Internet
- 9:30hrs.-10:15hrs. 110 Congreso de Outlook.
- 10:30hrs. Panel de congresistas.
- 13:45hrs. Discurso de apertura por parte de John Dingell Presidente del Comité de Energía y Comercio.
- 15:15hrs. Delegación estatal de Planificación del Capitolio para la sesión de visitas.
- 17.00hrs. Delegación Estatal de fotografía.

Miércoles 28 de febrero

- 7:30hrs- 9:00hrs. Información del Congreso.



Ing. Salvador Arredondo Ibarra
DIPUTADO FEDERAL

Todo el día Visita al Capitolio.

17:30hrs.-18:30hrs. Conferencia recepción.

18:30hrs-21.30hrs Conferencia anual.

Jueves 1 de marzo

8:00hrs.-9:00hrs. Desayuno con Jim Davidson Director Ejecutivo de publicidad de Coalición.

9:00hrs.-10:00hrs. Información Jurídica.

10.00hrs.-11:00hrs. Reunión con el comisionado Robert McDowell de la FCC

11:00hrs.-11:30hrs. Reunión con el presidente de la Asociación Nacional de Radiodifusores de los estados Unidos NAB.

11:30hrs.-17:00hrs. Asistencia al Capitolio.

17:00hrs.-19:00hrs. Cena cumbre con la NASBA EAS.

En resumen la Asociación Nacional de Radiodifusores de los Estados Unidos de America (NAB) llevo acabo, del 27 de febrero al 1 de marzo de 2007, seminario de liderazgo de Estado CONGRESO DE NUEVO, NUEVA CARA, NUEVOS RETOS, en la ciudad de Washington DC haciendo una cordial invitación a los diputados integrantes de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, para lo cual asistió una delegación conformada por los siguientes diputados:

Verónica Velasco Rodríguez. Presidenta de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
Lorenzo Daniel Ludlow Kuri. Secretario de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
Salvador Arredondo Ibarra. Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
Aleida Álvarez Ruiz. Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
Eduardo Sánchez Hernández. Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.



Ing. Salvador Arredondo Ibarra
DIPUTADO FEDERAL

El seminario contó con la presencia de destacados congresistas norteamericanos, abogados especialistas en asuntos de telecomunicaciones, y profesionales encargados de las empresas concesionarias de radio y televisión afiliadas a la NAB.

El enfoque principal del evento fue en realizar un análisis minucioso de los principales retos que actualmente enfrenta la industria de la radiodifusión de los Estados Unidos de América. La visión del congreso norteamericano en relación con las relaciones institucionales entre radiodifusores y congresistas. Los retos que en materia legislativa tendrá que enfrentar la industria de la radiodifusión y telecomunicaciones de cara al proceso de convergencia tecnológicas y aspectos legales relacionados con la radiodifusión y la telecomunicación

Por ultimo cabe destacar la visita realizada a la sede del congreso donde se dio la oportunidad para intercambiar puntos de vista entre legisladores mexicanos y congresistas estadounidenses, relacionados con la radiodifusión y las telecomunicaciones

Siendo las 19:00 horas del día 1 de marzo del 2007, se dio por concluida la participación de la delegación mexicana en el Congreso organizado por la Asociación de Radiodifusores de los Estados Unidos.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR ARREDONDO IBARRA (RÚBRICA)



**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

Dip. Wenceslao Herrera Coyac

Abril de 2009

BITÁCORA

- Viaje México-Caracas
 - Asistencia y participación a la Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América. Asistimos legisladores de los siguientes países: Bolivia, Colombia, Guatemala, México, Nicaragua, Perú y Venezuela.
 - Asistencia y participación a la III Asamblea General de la Unión Nacional de Legisladores y Legisladoras de Venezuela (UNALEV).
 - Viaje Caracas-México
- I. Acto inaugural de la Sesión Ordinaria del Presidente del Parlamento Indígena de América, Dip. José Poyó Cascante. Se contó con la presencia del Dip. Egidio Palau, en representación de la Dip. Noelí Pocaterra, Presidenta de Comisión Permanente de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional de Venezuela; el Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano Víctor Chirinos y Parlamentarios Indígenas de América.
- II. Exposición de las actividades emprendidas por los Integrantes de la Mesa Directiva del Parlamento Indígena de América:

DIP. WENCESLAO HERRERA COYAC, MÉXICO.

Realicé entrega de la Memoria de la Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América, llevada a cabo los días 8, 9 y 10 de diciembre en la Ciudad de México. Hice uso de la palabra para comentar el seguimiento que Comisión de Asuntos Indígenas ha dado a la resolución sobre la protección a la zona arqueológica Teotihuacan.

DIP. HILARIA SUPA HUAMÁN, PERÚ.

Expresa su propuesta de desarrollar la asociación de la Red de 1000 mujeres de América por la lucha a favor de la paz y los derechos de los pueblos con el Parlamento Indígena de América para tratar temas como tierras, selvas y desapropiación de las tierras de los andes a los indígenas.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

Dip. Wenceslao Herrera Coyac

Abril de 2009

DIP. CLEMENTE SAMINES CHALÍ, GUATEMALA.

Aseguró que el compromiso adquirido por los Diputados que asistieron a la pasada Sesión Ordinaria del PIA en México, referente a impulsar en su Congreso la sistematización de los proyectos de leyes que van a favor de los Pueblos Indígenas ha sido respaldada por otros legisladores indígenas. Hace una propuesta para que la siguiente reunión se lleve a cabo en Guatemala, el día 09 de agosto, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

DIP. BROOKLYN RIVERA, NICARAGUA.

Hizo un llamado a los legisladores para que sumen pensamientos y palabras para invertir lo mejor de sus capacidades para producir las acciones a favor de los Pueblos Indígenas, también comentó que a la junta directiva del Parlamento Indígena de América le corresponde encauzar el trabajo a través de la estructura de las comisiones del PIA como cuerpo colegiado que representa el avance de la lucha de los pueblos.

SEN. ERNESTO RAMIRO ESTACIO, COLOMBIA.

Informó que en su país la violencia se ha hecho presente contra los Pueblos Indígenas: han sido desplazados por problemas externos a las comunidades, como el narcotráfico, y se han violado sus derechos al contaminar los recursos naturales que les rodean y se ha llegado a la masacre y asesinato de hermanos indígenas. Pide hacer un llamado para pronunciarse en contra de estos eventos y exigir el cese del fuego.

Un logro de los Pueblos Indígenas de Colombia es el reconocimiento del Convenio 169 de la OIT por parte de la Corte, y ahora se hace un llamado para adoptar la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU.

DIP. JOSÉ POYO CASCANTE, VENEZUELA.

Hizo referencia a la aprobación de las leyes de idiomas indígenas y de patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, logradas el año pasado y anunció que en su agenda legislativa tienen contemplada la Ley de protección de artesanas y artesanos indígenas así como la Ley de Administración de Justicia para los Pueblos Indígenas.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

Dip. Wenceslao Herrera Coyac

Abril de 2009

DIP JULIA COICO QUISPE, BOLIVIA.

Mencionó que el 25 de enero del presente año se aprobó la nueva Constitución de Bolivia y en ella se reconoce a los Pueblos Indígenas de Bolivia como parte del Estado, dicha Constitución se elaboró en consenso con todos los sectores sociales, reconociendo de esta manera la condición de Estado Plurinacional.

III. REDACCIÓN DE RESOLUCIONES

BOLIVIA

Rechazar terminantemente medidas de corte racista, discriminatorio y de irrespeto a nuestra cultura, tradición y costumbres y cosmovisión, emanadas de la junta internacional de fiscalización de Estupeficientes (JIFE) y exhortar a dicho organismo desistir en la aplicación de estas acciones que violan los derechos de los Pueblos Indígenas.

Pedir que se elimine la prohibición de la masticación de la hoja de coca pues ella representa parte importante de la cultura de los Pueblos Indígenas bolivianos, patrimonio cultural y factor de cohesión social en su estado natural; y así permitir la desclasificación de la hoja de coca de la lista de estupeficientes de la Convención de Viena.

Solicitar que sea personalizado y declarado como enemigo de la humanidad, el estupeficiente llamado clorhidrato de cocaína y que la prohibición de su producción y consumo sea plasmado en la mencionada Convención.

Solidarizarse y apoyar al presidente de Bolivia, Evo Morales en su posición de declarar a la cocaína y al narcotráfico como los verdaderos extintores y enemigos de la humanidad.

Exhortar al Poder Judicial de Bolivia, a cumplir con la Constitución y demás leyes de la República, llevando acabo las investigaciones y procesos judiciales necesarios para establecer las responsabilidades penales y administrativas a que haya lugar.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

**Dip. Wenceslao Herrera Coyac
Abril de 2009**

Que el Poder Judicial de Bolivia investigue la actuación del señor Gonzalo Sánchez de Lozada, ex Presidente de la República de Bolivia y demás funcionarios del Estado responsables de los hechos antes indicados.

Instar al Poder Judicial y en general a los órganos competentes del Estado, a adoptar las medidas necesarias para evitar que se repitan crímenes a la humanidad, así como establecer a favor de las víctimas las reparaciones e indemnizaciones que correspondan por daños causados.

Se exhorta al Honorable Congreso Nacional de Bolivia dar publicidad a la presente resolución

COLOMBIA

Manifestar su solidaridad con todos los Pueblos Indígenas de Colombia y en particular con el pueblo Awa quien esta frente a una crisis humanitaria y en peligro de ser exterminados cultural y físicamente por el conflicto armado interno.

Instar al gobierno colombiano a que de cumplimiento en el menor tiempo posible con el AUTO No. 004 de 2009 y se formulen e inicien la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados con la participación efectiva las autoridades legítimas de los Pueblos Indígenas.

Hacer seguimiento e informar a todos los países miembros del PIA sobre las acciones adoptadas por el congreso colombiano en cumplimiento del auto No. 004 de 2009-04-15.

Elogiar este tipo de manifestaciones que tienen origen en el constituyente primario y felicitar todas las organizaciones que luchan por hacer realidad esta importante iniciativa popular.

Solidarizarnos de palabra con la energía de nuestros antepasados con esa iniciativa que busca la protección de la Vida y de la Madre Naturaleza de la que hacemos parte todos los Pueblos Indígenas de América.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

Dip. Wenceslao Herrera Coyac

Abril de 2009

Instar al Congreso y al Gobierno de la República de Colombia para que respalde esta iniciativa popular que consagra que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental, garantizado un mínimo vital gratuito a todos los colombianos.

Se exhorta al Honorable Congreso de Colombia, garantizar la publicidad de la presente resolución.

GUATEMALA

Exhortar al presidente y a los miembros del honorable congreso de la hermana república de Guatemala, al reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas de esa nación.

Invitar al Honorable Congreso de Guatemala a que se aprobara la ley de consulta para los Pueblos Indígenas

Solicitar al presidente y los demás miembros del Honorable Congreso de Guatemala, asumir las acciones necesarias para la dignificación presupuestaria de los organismos estatales que impulsan el desarrollo y la preservación de los pueblos y comunidades indígenas, especialmente el FODIGUA.

Se exhorta al Honorable Congreso de Guatemala, garantizar la publicidad de la presente resolución

MÉXICO

Reiterar nuestro exhorto al Gobierno mexicano y al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), hacer todos los esfuerzos institucionales para proteger las zonas arqueológicas y centros ceremoniales que se encuentran en las regiones indígenas del país. En especial, hacemos el exhorto para detener y suspender el proyecto en la instalación de las estructuras metálicas del espectáculo de "luz y sonido" de la zona arqueológica de Teotihuacán. Dicho proyecto daña y lesiona el patrimonio cultural de todo el pueblo de México.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

**Dip. Wenceslao Herrera Coyac
Abril de 2009**

En el marco de la celebración del bicentenario de la independencia de México con el imperio español, manifestamos nuestro apoyo irrestricto para que España repare los daños que ocasionó la colonización de cinco siglos de tragedia histórica en perjuicio de los Pueblos Indígenas. Por lo anterior, nos sumamos al exhorto del General y Diputado Roberto Badillo Martínez, para que el Ejecutivo Federal del Gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), inicie la gestiones diplomáticas ante el Reino de España, la reparación económica en beneficio de los Pueblos Indígenas, por 100 mil millones de euros para contribuir en el desarrollo sustentable de los Pueblos Indígenas de México.

Reiteramos a los Estados Nacionales y a los Congresos Legislativos de nuestros países, impulsar los procesos legales necesarios para elevar a rango constitucional el derecho de consulta, bajo consentimiento libre, previo e informado, sobre las actividades económicas, legislativas y/o administrativas que afecte la vida de los Pueblos Indígenas. En especial, exhortamos al Congreso Legislativo de México, hacer todos los esfuerzos necesarios para reconocer la personalidad jurídica de los Pueblos Indígenas, ser sujetos de derecho público y garantizar su derecho de consulta, bajo consentimiento libre, previo e informado.

Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, dar publicidad a la presente resolución.

NICARAGUA

Instar a los Poderes del Estado Nicaragüense para que respalde las iniciativas de los Pueblos Indígenas sobre las reformas y adiciones a las diversas leyes vigentes a fin de dar cabal cumplimiento a la sentencia de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en el caso de Yamata de Julio de 2005.

Exhortar a la honorable Asamblea Nacional de la República de Nicaragua para que lo más pronto posible conozca, delibere y apruebe una propuesta de reforma y adición a la Ley Electoral, dirigida a garantizar plenamente los derechos civiles y políticos de los Pueblos

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

**Dip. Wenceslao Herrera Coyac
Abril de 2009**

Indígenas, incluyendo la elección de sus autoridades y representantes, basados en sus costumbres, usos y tradiciones.

Exhortar al gobierno y a la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua para que asuma la voluntad política necesaria que le lleven a impulsar las acciones pertinentes dirigidas a elevar a rango de ley la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Urgir al gobierno y a la Asamblea Nacional Nicaragüense para que acojan y respalden la iniciativa de los Pueblos Indígenas del país, de impulsar la ratificación y aplicación del convenio 169 de la OIT, colocándose al nivel de los demás países del continente en el avance del reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Se exhorta a la honorable Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a dar publicación de la presente resolución

PERÚ

Instarnos a las autoridades de la hermana República del Perú a que aplique las medidas necesarias para que cese la impunidad y se haga justicia con las hermanas indígenas que han sido víctimas de la violencia sexual, según el informe de Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú y se apliquen los procesos judiciales a sus víctimas.

Exhortamos al Estado peruano a que aperture el proceso de resarcimiento de los daños morales y psicológicos causados a las víctimas y sus familias

Exhortamos al Honorable Congreso del Perú a que incluya en la agenda legislativa la discusión del Proyecto de Ley No. 1707-2007 CR, propuesta por la congresista Maria Sumire Conde, que propone la adecuación del Código Penal Peruano a las disposiciones del Estatuto de Roma.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

Dip. Wenceslao Herrera Coyac

Abril de 2009

Rechazar los decretos legislativos No. 1064 y otros; por ser atentatorios a los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas del Perú.

Exhortar al Gobierno peruano para que cumpla con sus obligaciones asumidas en el Convenio No. 169 de la OIT, respetando los derechos de los Pueblos Indígenas de Perú

Exhortar al pleno del Congreso peruano para que apruebe las recomendaciones contenidas en el informe presentado por la Comisión Multidisciplinaria, encargada de estudiar y recomendar la solución a la problemática de los Pueblos Indígenas del congreso de la Republica del Perú

Exhortar al Pleno del Congreso peruano para que derogue los decretos legislativos No. 1064 y otros por ser contrarios al convenio No. 169 de la OIT y a la propia constitución peruana.

Exhortar al Presidente del Congreso de la República del Perú, Congresista Javier Velásquez Quesquen, para poner en debate, en una sesión del Pleno del Congreso, el proyecto ley titulado Preservación y Uso de las Lenguas Originarias del Perú, propuesto por la Congresista Quechua en el año 2006, para dar así cumplimiento a una reivindicación fundamental de los pueblos originarios del Perú quienes aspiran que sus culturas sean reconocidas en condición de igualdad en un país pluricultural y multilingüe como lo es Perú, y dentro del marco de la interculturalidad que se fundamenta en las relaciones de respeto entre las distintas culturas.

Exhortar al Presidente del Congreso Nacional de la República del Perú, Congresista Javier Velásquez Quesquen, para poner en debate, en una sesión del Pleno del Congreso, el proyecto ley titulado Ley de la Preservación de la Medicina Tradicional propuesto por la Congresista Indígena, Hilaria Supa Huamán, en el año 2007, el cual se encuentra con dictamen favorable de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afro peruanos, Ambiente y Ecología, para garantizar así la protección de nuestros conocimientos ancestrales referentes a la medicina tradicional de los Pueblos Indígenas.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

Dip. Wenceslao Herrera Coyac

Abril de 2009

Exhortar al Presidente del Congreso de la República del Perú, Congresista Javier Velásquez Quesquen a:

Poner en debate, en la sesión del Pleno del Congreso, la elevación a rango de ley, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Poner en debate, en la sesión del Pleno del Congreso la Ley de la Consulta Previa, Libre e informada con el carácter vinculante del Convenio 169 de la OIT.

Se exhorta al Honorable Congreso de la República del Perú a dar publicidad a la presente Resolución.

VENEZUELA

Instar a nuestros Gobiernos a implementar campañas e solidaridad y defensa a la madre tierra, mediante diversas actividades que involucren a todos los actores sociales que habitan en nuestros países incluyendo a los organismos públicos y poderes del estado. Estas actividades deben comprender la difusión por los medios de comunicación, del peligro que amenaza al planeta a causa de los cambios climáticos y el calentamiento global;

Exhortar a los órganos judiciales que se aplique las sanciones penales y pecuniarias correspondientes a todas aquellas personas jurídicas o naturales que transgreden las leyes ambientales correspondientes a los instrumentos internacionales, sobre materia ambiental, como protocolo del Kyoto y las novedosas leyes e instrumentos jurídicos referentes a los Pueblos Indígenas.

Se insta al Poder Ejecutivo nacional de la República Bolivariana de Venezuela a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en cuanto a concretar los procesos de demarcación de hábitat y tierras indígenas que se encuestan pendientes

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

Dip. Wenceslao Herrera Coyac

Abril de 2009

Se exhorta a la honorable Asamblea Nacional, garantizar la publicidad a la presente publicación

IV. Los parlamentarios indígenas de América, asistentes a la Sesión Ordinaria del PIA Resuelven: Impulsar ante los gobiernos así como ante los parlamentos de los países miembros, la firma y ratificación del tratado de Institucionalización del parlamento indígena de América Adoptados en la sesión Ordinaria del PIA realizada en Caracas durante los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2009. Considerando que desde su creación el Parlamento Indígena de América ha desarrollado su actividad en el ámbito internacional así como en cada uno de los territorios de los países miembros, siendo necesaria su institucionalización mediante un tratado internacional para garantizar y promover el cumplimiento de sus objetivos.

V. ACUERDOS

- Ratificar las resoluciones que el PIA ha aprobado en la Reunión Ordinaria en México, para los casos de Perú y Bolivia, además de reconocer y felicitar los alcances que ha tenido la Resolución de Exhortación en México, con respecto a los sitios sagrados.
- Aprobar la expedición de resoluciones según los planteamientos discutidos en la sesión de Venezuela para los Gobiernos y Congresos de México, Nicaragua, Guatemala, Colombia, Perú y Venezuela.
- Solicitud de acceso y actualización de la página web del PIA para que se convierta en un medio de comunicación e información efectiva.
- Se aprueba lugar y fecha de la próxima reunión del PIA, la cual se llevará a cabo en Guatemala, del 7 al 9 de agosto de 2009, donde los parlamentarios hagan el derecho de la palabra y se consolide un documento que recoja los planteamientos de los Pueblos Indígenas en asuntos políticos, territoriales, seguridad alimentaria, salud, educación, entre otros.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

**Dip. Wenceslao Herrera Coyac
Abril de 2009**

- Se aprueba la realización del Primer Foro Internacional organizado por el PIA para tratar asuntos relacionados con la crisis económica y los Pueblos Indígenas, que se realizará en Perú.
- Se aprueba la presencia del PIA en la agenda de visita del relator de Derechos Humanos en Colombia y de ser el caso, se realice una reunión extraordinaria con el fin de informarse sobre la situación de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Se aprueba que la Junta Directiva programe una reunión con la Directiva del Fondo Indígena para establecer convenios y acercamientos para fortalecer al PIA.
- Se aprueba la creación de un equipo de investigación para tratar asuntos relacionados con los modelos económicos y de producción, buscando que las universidades de los distintos países deleguen estudiantes indígenas pasantes y se estructure el proyecto para hacer la gestión.
- Se autoriza al PIA para que participe y gestione la inclusión del mismo ante la CUMBRE IBEROAMERICANA y se busque la inclusión en la agenda la protocolización del PIA por parte de los jefes de Estado.
- Se autoriza la participación y gestión en la sesión del PARLATINO para solicitar la modificación de los estatutos para incluir al PIA como un organismo especializado y a sus miembros como integrantes de la Comisión de Pueblos y Etnias.
- Se aprueba el Tratado Constitutivo del PIA, con algunas observaciones hechas por legisladores de México, Perú y Nicaragua. Se nombrará una Comisión para recoger las observaciones de forma y se legitime este Tratado como un documento legal.
- Se recomienda que una vez aprobado el Tratado Constitutivo del PIA se socialice y se de a conocer ante las cancillerías y ministerios de Relaciones Exteriores, así mismo oficiar comunicación a la ONU-OEA para que el PIA sea parte de los mismos en representación de los Pueblos Indígenas de América.
- Se autoriza que el PIA participe en la Asamblea de la ONU que se desarrolla en el mes de Mayo y en el Foro permanente de los Pueblos Indígenas.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

Dip. Wenceslao Herrera Coyac

Abril de 2009

- Búsqueda de espacios para participar con el PARLAMENTO EUROPEO, PARLACEN, PARLAMAZ, PARLAMENTO ANDINO para promover el diálogo y poner en marcha los objetivos del PIA.
- Trabajar en la consolidación de la sede del PIA y subsedes del mismo en cada país miembro.
- Realizar reconocimientos a dirigentes indígenas en América por parte del PIA, así como nombramiento de Presidentes Honorarios, con el fin de fortalecer este parlamento. Se nombrará una comisión para la evaluar propuestas y definir el perfil de los condecorados.
- Inclusión de afroamericanos en la agenda del PIA para fijar objetivos comunes en defensa de los derechos.
- Se autoriza a la Junta Directiva a participar y elaborar propuestas ante la cumbre de los Presidentes del ALBA.
- Se aprueba la realización de un diplomado dirigido a estudiantes indígenas de América, que se llevará a cabo en Perú, en coordinación de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco y el PIA.

VI. DECLARACIONES

El Parlamento Indígena de América retoma el espíritu de lucha de nuestros antepasados en la defensa de nuestros derechos en la reivindicación socio-económica y cultura de nuestros pueblos y especialmente, en la protección de los territorios ocupados ancestralmente.

Reafirmamos el vínculo espiritual entre la madre tierra, nuestra pachamama y los Pueblos Indígenas de América por lo que rechazamos y consideramos inaceptable las acciones de corporaciones, grupos y empresas transnacionales que destruyen a nuestra madre tierra, para asegurar su desarrollo económico, generando daños ambientales cuyas consecuencias sufren nuestros pueblos.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

Dip. Wenceslao Herrera Coyac

Abril de 2009

Reafirmamos nuestro deseo de construir nuevas formas de integración o de asociación de pueblos, naciones y Estados, donde el espíritu de solidaridad y respeto mutuo sean los elementos resaltantes.

VII. EXHORTAMOS Y PROPONEMOS A LOS ESTADOS NACIONALES

- Dar respuestas claras y acordes con las exigencias y aspiraciones de los Pueblos Indígenas de América, en relación al derecho ancestral sobre los territorios por nosotros ocupados.
- Asumir el compromiso real y verdadero de armonizar sus sistemas normativos, políticas públicas al marco jurídico internacional, especialmente a los contenidos del convenio 169 de la OIT y de la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Respetar el derecho de los Pueblos y comunidades indígenas a la consulta previa, libre e informada en todos los asuntos que les atañen,
- Respetar las prácticas culturales propias de los pueblos originarios y el uso de las plantas medicinales o sagradas, tal como la coca, hoja sagrada de los pueblos andinos.
- Fortalecer la integración regional, con la participación de los pueblos originarios, teniendo cuidado de no copiar modelos de integración que solo han servido como mecanismos para favorecer el acceso de los grandes capitales a los elementos constitutivos de la Madre Tierra, en detrimento de nuestros pueblos.

VIII. NUESTROS COMPROMISOS

- Continuar la lucha para impulsar ante nuestras instancias legislativas la armonización de los sistemas normativos, programas y políticas públicas, con los contenidos del convenio 169 de la OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Impulsar la aplicación de los contenidos de las normativas jurídicas, a fin de garantizar el respeto de los derechos alcanzados por nuestros pueblos.

**Informe de Asistencia y Participación a la
Sesión Ordinaria del Parlamento Indígena de América
30 de marzo al 01 de abril de 2009
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.**

Dip. Wenceslao Herrera Coyac

Abril de 2009

- Consolidar el Parlamento Indígena de América como el foro político representativo del modelo socio político propio.
- Legislar a favor de nuestros pueblos y de la Madre Tierra
- Acompañar al proceso bolivariano y revolucionario que lidera al Presidente Hugo Chávez Frías en la construcción del socialismo del siglo XXI, siendo unas de sus bases el socialismo indoamericano.
- Respalda los acuerdos alcanzados en la II Cumbre del Sur- Países Árabes (ASPA), como foro de integración de países amigos.

IX. Acto de Clausura de la Sesión Ordinaria del Presidente del Parlamento Indígena de América., mensajes de agradecimiento y despedida de Parlamentarios Indígenas de América





Dip. Fed. Cristián Castaño Contreras

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Abril de 2009

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Cámara de Diputados
Presente

2009 JUN 17 11:03 AM
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
0020081

Por medio de la presente me permito rendir informe referente al viaje realizado junto con otros integrantes de la Mesa Directiva el 25 de Junio del 2008 a Moscú y San Petersburgo, Rusia; y Roma, Italia.

26 de junio, jueves

Llegada a Moscú, recepción realizada por : Diputada Svetlana Zhurova, Primera Vicepresidenta de la Duma; Sr. Kapishin, Subjefe del Departamento de Cooperación Internacional, Sra. Vera Vishniakova, Consejera del Depto. de Cooperación Internacional y Sr. Andrey Jomiakov, Consejero de la Secretaría de la Duma.

27 de junio, viernes

Se sostuvo en el Ministerio de Relaciones Exteriores reunión con el Sr. A. V. Yakovenko, Viceministro de Relaciones Exteriores. En dicha reunión, se manifestó que hay una relación bilateral a nivel aceptable aunque es necesario seguir desarrollando a nivel político y parlamentario. Destacando que serán elementos relevantes la realización de la IV Comisión Mixta y el II Foro Comercial.

Se comentó que México y Rusia deben estudiar cómo incrementar los niveles de cooperación, cómo propiciar e impulsar la relación comercial, y si el Congreso Mexicano contribuye en este sentido, con certeza se impulsarán los vínculos económicos. Recalcando que Rusia ofrece buenas expectativas en áreas como la técnico – científica, educación, medio ambiente, en proyectos viables para México en materia de monitoreo de la tierra y utilización conjunta de tecnología de la información, así como en recursos del agua.

7



Dip. Fed. Cristián Castaño Contreras

Énfasis en la importancia en conformar una gran alianza con la Federación de Rusia, y que con la inclusión de México en el grupo ampliado del G-8 seguramente alcanzará mayores logros. En la relación bilateral México y Rusia, la nanotecnología, biotecnología y cultura serán áreas estratégicas para ambos.

La segunda reunión tuvo lugar el mismo día en la Duma Estatal con el Presidente de la Duma, Sr. Boris Gryzlov. Mencionó que las relaciones con México son prioritarias, así como la disposición de reforzar vínculos entre los Grupos de Amistad (relaciones parlamentarias),

Hizo referencia a otros productos susceptibles de incorporar a la relación bilateral relacionados con enriquecimiento de uranio, así como otros ámbitos que se pueden promover como equipo industrial, construcción de plantas de helicópteros y otras capacidades de cooperación técnica, así como el Desarrollo en la promoción del turismo por parte de ambas naciones.

Otro encuentro que tuvo la Delegación de la Cámara de Diputados fue con el Vicepresidente del Consejo de la Federación (Senado ruso), Alexander Torshin,

En tal reunión, se hizo mención a diversos problemas que tiene Rusia y algunos son comunes con México, como lo son los de migración y fortalecimiento de las fronteras. Además de que hay buenas perspectivas de cooperación, partiendo del hecho de que hay una relación tradicional sólida con México.

Rusia está dispuesta a participar en proyectos de inversión, teniendo conocimiento de que en México hay avances en energía nuclear.

De igual forma, se determinó el aumentar las becas educativas y culturales por parte del gobierno Ruso a nacionales mexicanos, buscando a futuro la consolidación de dicha propuesta.

28 de junio, sábado

Reunión en la Asamblea Legislativa de San Petersburgo con el Vicepresidente de la Asamblea Legislativa, Sr. Gennady Dmitrievich Ozerov.



Dip. Fed. Cristián Castaño Contreras

En esta reunión se refrendo la disposición de México para colaborar en temas multilaterales como lo son los referentes a la relación comercial, derechos humanos, educativos, energéticos y de cooperación tecnológica.

29 de junio, domingo

Salida de San Petersburgo y arribo a la Cd. de Roma.

Reunión con el Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Italia, Antonio Leone en la cual se estableció la importancia de conformar la agenda de la reunión interparlamentaria entre México e Italia.

Se trataron además, temas como los de migración, el turismo, así como el de seguridad y colaboración entre las partes.

De igual forma, la necesidad de que el mecanismo parlamentario se convierta en un poderoso factor complementario de estímulo al comercio y la inversión entre ambos países.

Enfatizando en que México es el principal socio comercial de Italia en America Latina lo que revela importantes posibilidades para mejorar la actividad en sectores que detonan el desarrollo y beneficios en ambas Naciones.

Adjunto a la presente fotocopia del oficio dirigido al P.M. Domingo Suárez Nimo, Director de Atención a Diputados de ésta H. Cámara de Diputados, con fecha 8 de agosto del 2008, en el que se hace entrega de los pases de abordar del viaje realizado y CD con versión electrónica de éste documento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dip. Fed. Cristián Castaño Contreras
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

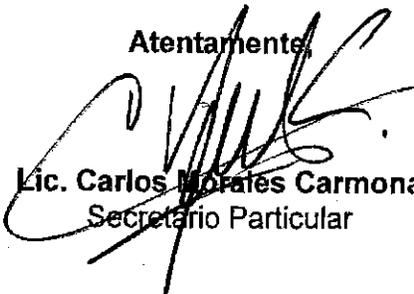
Palacio Legislativo, a 8 de Agosto de 2008

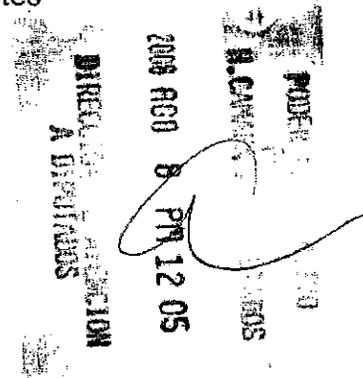
P. M. Domingo Suárez Nimo
Director de Atención a Diputados
H. Cámara de Diputados
Presente.-

Por medio de la presente y por instrucciones del Dip. Cristián Castaño Contreras, adjunto se servirá encontrar los pases de abordar del viaje que realizó en compañía de integrantes de la Mesa Directiva a la Ciudad de Moscú y Roma en días pasados, con el fin de dar cumplimiento a la comprobación de los gastos de transporte correspondientes

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Carlos Morfés Carmona
Secretario Particular



ACUSE



INFORME DEL DIP. EFRAIN ARIZMENDI URIBE, REFERENTE A LA GIRA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL POR URUGUAY, ARGENTINA Y CHILE, REALIZADA DEL 21 AL 28 DE MARZO DE 2009

I. Objetivo General

Conocer el Estado actual de la Seguridad Social sobre todo en el ámbito de las pensiones en los países visitados, tomando en cuenta que éstos países representan ejemplos importantes de lo que esta sucediendo en todo el mundo (Uruguay régimen mixto, Chile cuentas individuales y Argentina que de cuentas individuales (Privado) acaba de regresar un régimen de reparto (Estatal)).

II. Participantes de la Comisión de Seguridad Social

Dip. Efraín Arizmendi Uribe, Secretario (PAN)
Dip. Mario Eduardo Moreno Álvarez (PAN)
Dip. Daniel Dehesa Mora (PRD)
Dip. Ramón Valdés Chávez (CONV)

III. Actividades.

Uruguay

23 de Marzo

Reunión de Trabajo

Participantes:

Miembros de la Comisión de Seguridad Social – Cámara de Representantes del Parlamento Uruguayo

Diputado Pablo Abdalá (Presidente)
Diputado Daniel Bianchi
Diputado José Luis Blasona
Diputado Esteban Pérez

Secretario: Sr. Francisco Aversa

México y Uruguay establecieron relaciones diplomáticas el 22 de febrero de 1831. Fue hasta 1901 que iniciaron formalmente su vinculación, cuando ambos Gobiernos intercambiaron representantes diplomáticos.

El Sistema de Seguridad Social en Uruguay

Uruguay fue un país pionero en América Latina en la creación de un sistema de seguridad social de gran generosidad y amplia cobertura. Con el transcurso del tiempo, este sistema comenzó a mostrar signos de agotamiento, llegando a la década del noventa con una situación financiera crítica. En ese contexto surgen distintos proyectos de reforma que finalmente se concretan en un nuevo sistema que entra en vigencia el 1o. de abril de 1996.

Ese año surgió un nuevo Sistema Previsional que sustituyó el antiguo régimen estatal de Reparto por uno nuevo de carácter mixto, el cual combina el Régimen de Solidaridad Intergeneracional con el de Ahorro Individual.

Anteriormente la aportación realizada por los trabajadores iba destinada a un "Fondo Común" administrado por el Banco de Previsión Social (BPS), desde el cual salían los recursos necesarios para pagar las pensiones. Factores tales como la mayor expectativa de vida que redundó en una mayor cantidad de años de goce de los beneficios jubilatorios y el descenso de la tasa de natalidad, determinaron una distorsión en la relación entre la población que trabajaba (activos) y la que estaba jubilada (pasivos). Esto hizo que el sistema se volviera insostenible y que la necesidad de destinar tantos recursos para pagar las pensiones ejerciera tal presión sobre su economía como para hacerle perder competitividad. Asimismo, impedía al Estado destinar mayores recursos a otros sectores como educación o salud. A la vez, el sistema era injusto pues para poder financiarlo se fijaron topes que distorsionaron la relación entre lo que el trabajador aportaba durante su vida y lo que recibía como jubilación, fomentando la evasión.

El nuevo sistema soluciona muchos de estos problemas disminuyendo el peso de la Seguridad Social sobre las finanzas del Estado, eliminando los topes con los consiguientes beneficios para los trabajadores, y fomentando las aportaciones por sobre la evasión. Es un sistema mixto, ya que recibe las aportaciones y otorga las prestaciones de forma combinada, una parte por el Régimen Intergeneracional a cargo del BPS y otro por el Régimen de Ahorro Individual a cargo de la Administradora de Fondo de Ahorro Previsional (AFAP).

La recaudación de la totalidad de las aportaciones de los trabajadores sigue estando a cargo del BPS, que se transfieren a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP,s). En el marco de este nuevo sistema, las aportaciones de cada afiliado se acumulan en una cuenta personal a su nombre, siendo este capital inembargable y exento del Impuesto al Patrimonio.

La administración de estos fondos está a cargo de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP's), bajo estricto control del Banco Central, las cuales realizan inversiones de manera que se incrementa el monto de dichas aportaciones con el tiempo, a una tasa mínima del 2% anual.

La elección de una AFAP está a cargo de cada trabajador, generándose una sana competencia entre dichas empresas. Una vez alcanzada la edad del retiro, la AFAP transfiere el capital generado a la compañía de seguros de retiro que el beneficiario haya elegido, quien paga mensualmente su pensión.

Cabe destacar que este modelo ha recibido el reconocimiento del Banco Mundial y el apoyo de la sociedad uruguaya.

Este sistema tiene dos pilares, uno de reparto con prestaciones definidas y otro de capitalización individual, pero a diferencia de otras experiencias latinoamericanas, el Estado mantiene un rol relevante. Por un lado, administra el pilar de reparto que es común a todos los afiliados. Por otro lado, no sólo interviene como controlador del pilar de capitalización individual, sino que compite en este pilar con las administradoras de fondos privadas, a través de una empresa administradora de capital estatal.

Otro aspecto distintivo de la experiencia uruguaya es la gradualidad de su implementación. El nuevo sistema sólo es obligatorio para los menores de 40 años a la fecha de entrada en vigencia de la ley y para los nuevos entrantes al mercado de trabajo. El resto de los afiliados activos tuvo la posibilidad de optar por el nuevo sistema o permanecer en un régimen de transición que mantiene los rasgos fundamentales del sistema anterior con modificaciones en las tasas de reemplazo, la edad mínima de retiro y la forma de cálculo del salario básico jubilatorio (sobre el cual se calculan las prestaciones).

Argentina

24 y 25 de Marzo

Reunión de Trabajo

La reunión se llevó a cabo con el presidente de la Comisión de Seguridad Social Dip. Nacional Juan Carlos Díaz Roig, así como con Directivos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Durante el año 2008, la Seguridad Social en Argentina dio un giro total. Los proyectos del gobierno nacional, envidados al Congreso de la Nación y convertidos en las leyes de Movilidad jubilatoria y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), ubicaron a ANSES en un lugar destacado en su rol de organismo inclusivo y solidario dentro el Estado nacional.

Movilidad para todos los jubilados y pensionados.

Por primera vez en 20 años, y con el recuerdo reciente del descuento del 13% en los haberes provisionales realizado en 2001, se instauro por ley un sistema de movilidad que beneficia a los jubilados y pensionados de Argentina.

Esto significa que dos veces por año, los haberes provisionales se ajustarán automáticamente de acuerdo con un índice que combina la variación de los salarios y la recaudación.

La Ley de Movilidad Jubilatoria constituye un logro en la historia previsional de Argentina. El Estado nacional impulsó un mecanismo de ajuste que favorecerá siempre a los adultos mayores, independientemente de los gobiernos de turno. Esta Ley viene a reparar una injusticia que va más allá de la mejora de los haberes jubilatorios. La idea central es fortalecer un sistema previsional público y solidario, que fue literalmente desarmado en la década de los '90.

Los principales puntos de la Ley de Movilidad Jubilatoria son los siguientes:

- Los haberes provisionales se reajustaran semestralmente, en marzo y septiembre de cada año.
- La formula de aplicaron para este reajuste combinará la variación de los salarios de los trabajadores en actividad y la evolución de los trabajadores tributarios de ANSES.
- El ajuste será automático, no dependerá de la voluntad del gobierno de turno.
- Los haberes nunca bajaran, ni siquiera en épocas de recesion o de dificultades macroeconómicas.

Nuevo Sistema Previsional

El nuevo Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es un régimen solidario e integral que unifica el sistema previsional Argentino, garantizando a los afiliados y jubilados del Régimen de capitalización, idéntica cobertura y tratamiento que la brindaba por el régimen previsional publico.

Cuenta con el respaldo del Estado, tal como suceda en los países mas desarrollados del mundo. Un estado que cumple el mandato del artículo 14 bis de la Constitución y considera que es su obligación garantizar las jubilación de las generaciones futuras.

A continuación, se detallan algunos de los puntos principales del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA):

- Desaparecerán las comisiones que les descontaban a los afiliados de AFJP por administrar sus aportes.
- Los ex afiliados podrán verificar su historia laboral en el momento que deseen, ingresado a la página Web de ANSES.
- Al jubilarse, todos los beneficiarios cobrarán el mes en curso y no a mes vencido, como lo hacían los jubilados en el Sistema de Capitalización.
- Los montos de las futuras jubilaciones serán iguales o mejores en el Estado.

La Ley de Movilidad Jubilatoria y el SIPA son dos acciones más en el camino de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios Argentinos, siempre en los mismos términos que guiaron la política Argentina: mayor previsibilidad, sustentabilidad del sistema y responsabilidad fiscal.

Chile
26 y 27 de Marzo

Gira de Trabajo

Participantes de la delegación de Chile

Patricia Silva, Directora del trabajo
Labibe Yumha Varas, Directora del Instituto de Previsión Social (IPS) (EX INP)
Solange Bernstein, Superintendente de Pensiones

Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT).

Desde su aparición, los sindicatos han jugado un papel esencial en la vida política de Chile. La tradición de politización de los sindicatos no fue interrumpida con la fundación de la Central Única de Trabajadores (CUT) en 1953, la que hasta 1973 constituyó el símbolo matriz de la fuerte unidad del movimiento sindical chileno, especialmente en torno a los partidos de izquierda. El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 anuló cualquier intento de actividad sindical. Ese mismo día fue cancelada la personalidad jurídica de 2,371 sindicatos industriales y profesionales, seis federaciones y una confederación de la CUT. Posteriormente, con la reestructuración del modelo económico, se inició una violenta represión política, desarticulando a los sindicatos más ligados a la CUT, con lo que el movimiento sindical tendió a extinguirse. Con la llegada de la democracia, a diferencia de lo esperado, el movimiento sindical no se ha logrado rearticular.

La propensión a las huelgas ilegales ha sido producto de una legislación altamente restrictiva, en particular en el sector público, heredada por la dictadura militar y que no ha podido ser modificada por los gobiernos de la Concertación, lo cual se ha transformado en uno de los desafíos que la democracia ha enfrentado.

Una de las principales organizaciones sindicales es la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Refundada en agosto de 1988, con 430 mil afiliados, que incluye jubilados y Colegio de Profesores. La CUT representa tan alrededor del 12% de la fuerza laboral del país. El Partido Comunista (PC) representa a casi la mitad de los trabajadores que participan en la CUT. En ella también están representados los partidos que integran la Concertación, destacando el PS y la DC.

En la carrera por la presidencia de 2005, los entonces candidatos Sebastián Piñera y Michelle Bachelet incluyeron una reforma de flexibilización laboral en sus planes de gobierno, misma que encontró oposición de la central sindical, misma que recalcó, a la entrada de la directiva actual, que se dedicaría primeramente a fortalecer los contactos internacionales de la CUT y que en las comunicaciones afianzaría los sistemas de información, estando entre los planes sacar al aire un canal de televisión del organismo.

Presidente Nacional	Arturo Martínez Molina
Secretaría General	Jaime Gajardo Orellana
Vicepresidencia	Silvia Aguilar
Secretaría de Relaciones Internacionales	José Manuel Díaz
Secretaría Previsión Social, Salud y Vivienda	Norberto Díaz

Reforma Previsional

El 11 de marzo 2008, previamente a la conmemoración del segundo aniversario de su Gobierno y 18 años del gobierno concertacionista a la vuelta de la democracia en Chile, la presidenta Michelle Bachelet promulgó la que fuera su principal promesa durante la campaña presidencial, la Ley de Reforma Previsional. La firma fue realizada en una ceremonia que simbolizó el sello social con que la Presidenta Michelle Bachelet desea que sea recordado su Gobierno.

Pese a que la tramitación de la Ley tuvo discusiones entre la Concertación y la Alianza por Chile respecto a la creación de una AFP estatal al alero del BancoEstado (de propiedad estatal), el resto del proyecto tuvo una aprobación casi unánime por parte del Congreso, lo que permitió aprobar rápidamente la iniciativa.

La reforma fue el resultado de un diagnóstico de profesionales y de múltiples consultas a la ciudadanía, que en primera medida logró constituir un Consejo Asesor Presidencial, cuya misión fue elaborar recomendaciones. Luego, se constituyó el Comité de Ministros con el objetivo de consolidar la propuesta solicitada por la Presidenta de la República. Terminada esta etapa, se presentó el proyecto al Congreso, donde con un amplio acuerdo de los parlamentarios de todos los partidos políticos, fue aprobado. La Ley N° 20,255, aprobada en enero de 2008, reforma el sistema provisional chileno, constituyendo el cambio más importante desde la creación del sistema de Asociación de Fondos de Pensión (AFP), en 1980.

Entre los aspectos principales de la reforma, se destaca el permitir que los ciudadanos tengan ingresos más seguros durante su vejez, otorgando pensiones y aportes solidarios en forma escalonada que llegarán a beneficiar al 60% más pobre de la población, con nuevas pensiones básicas, solidarias y mínimas garantizadas.

En ese sentido, el sistema previó que el 40% más pobre de la población a partir del 1 de julio de 2008 tuviera acceso a una Pensión Básica Solidaria (PBS) de 60 mil pesos (aprox. USD 105 -570 pesos por USD-). Un año después el monto aumentará a 75 mil pesos y abarcará al 45% más pobre de la población. De igual forma, quienes hayan cotizado para la vejez pero con montos insuficientes recibirán un Aporte Previsional Solidario (APS) por parte del Estado para asegurar un monto máximo a recibir el que será aumentado de forma gradual y que también se entregará a partir de julio de este año para garantizar pensiones de 70 mil pesos. Se estima que en 2012 el tope para la pensión con APS llegará a 255 mil pesos. Se consideró que las grandes ganadoras con esta reforma serán las mujeres puesto que cerca del 60% de las PBS serán recibidas por ellas.

En la ceremonia de promulgación, la Presidenta Bachelet agradeció a parlamentarios de gobierno y de oposición, el apoyo a la iniciativa, dado que estos logros fueron posibles por el apoyo de los partidos de oposición al aprobar las legislaciones correspondientes.

Aprobación de la Reforma Previsional.

El Senado chileno aprobó el 9 de enero de 2008 la iniciativa de reforma previsional, una de las reformas más representativas del gobierno de la presidenta Bachelet. Cabe señalar que el Senado rechazó por 20 votos -de los senadores independientes y de la Alianza- y 18 a favor de los senadores de la Concertación, parte de la iniciativa que daba la posibilidad de que los bancos pudieran constituir filiales como sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones.

El proyecto que reformó el sistema previsional incorpora dos grandes áreas: el fortalecimiento del llamado pilar solidario y las modificaciones estructurales a la industria previsional. De este modo, se crea un Sistema de Pensiones Solidarias para las personas que no lograron ahorrar lo suficiente para obtener una pensión, fijando 65 años como la edad de retiro. De partida, los grupos más pobres podrán acceder a una Pensión Básica Solidaria (PBS) desde el 1 de julio de 2008, con un valor inicial de \$60,000 (equivalente a 122 dólares al tipo de cambio de 488 pesos chilenos por dólar) y que se incrementará a \$75,000 el 1 de julio de 2009. Además habrá un Aporte Previsional Solidario para aumentar el resto de las pensiones que

sean inferiores a \$ 255 mil, donde no se definió con claridad como operará. Además hay otros múltiples beneficios para las mujeres trabajadoras, para los independientes, los jóvenes, etc.

La nueva legislación también crea normas para fortalecer la competencia por la vía de la licitación de los nuevos afiliados, la eliminación de las comisiones fijas por cotización, retiros y por transferencia de saldo, el ingreso de las compañías de seguro al sistema, el incentivo de la subcontratación de servicios por parte de las AFP por la vía que el pago de IVA por estos servicios podrá ser utilizado como un crédito al impuesto de primera categoría, etc. También contempla el aumento del límite de inversión en el exterior de las AFP hasta 80%, y el Fomento al Ahorro Previsional Voluntario (APV).

La puesta en marcha de los beneficios de retiro para el segmento más desprotegido equivaldría aproximadamente a 1% del PIB, que en dólares corrientes a esas fechas estaría cerca de 1,800 millones de dólares.

Como muestra de las capacidades de maniobra independiente del Senado, éste rechazó la posibilidad de que bancos privados o el Estado entraran como nuevos participantes al negocio de administración de fondos de pensiones. Si bien muchos ideólogos de izquierda, e incluso empresarios, habían empujado con insistencia para abrir el sector a más competencia este finalmente no prosperó, a pesar de que la Cámara de Diputados sí había aprobado dicha posibilidad.

IV. Conclusiones

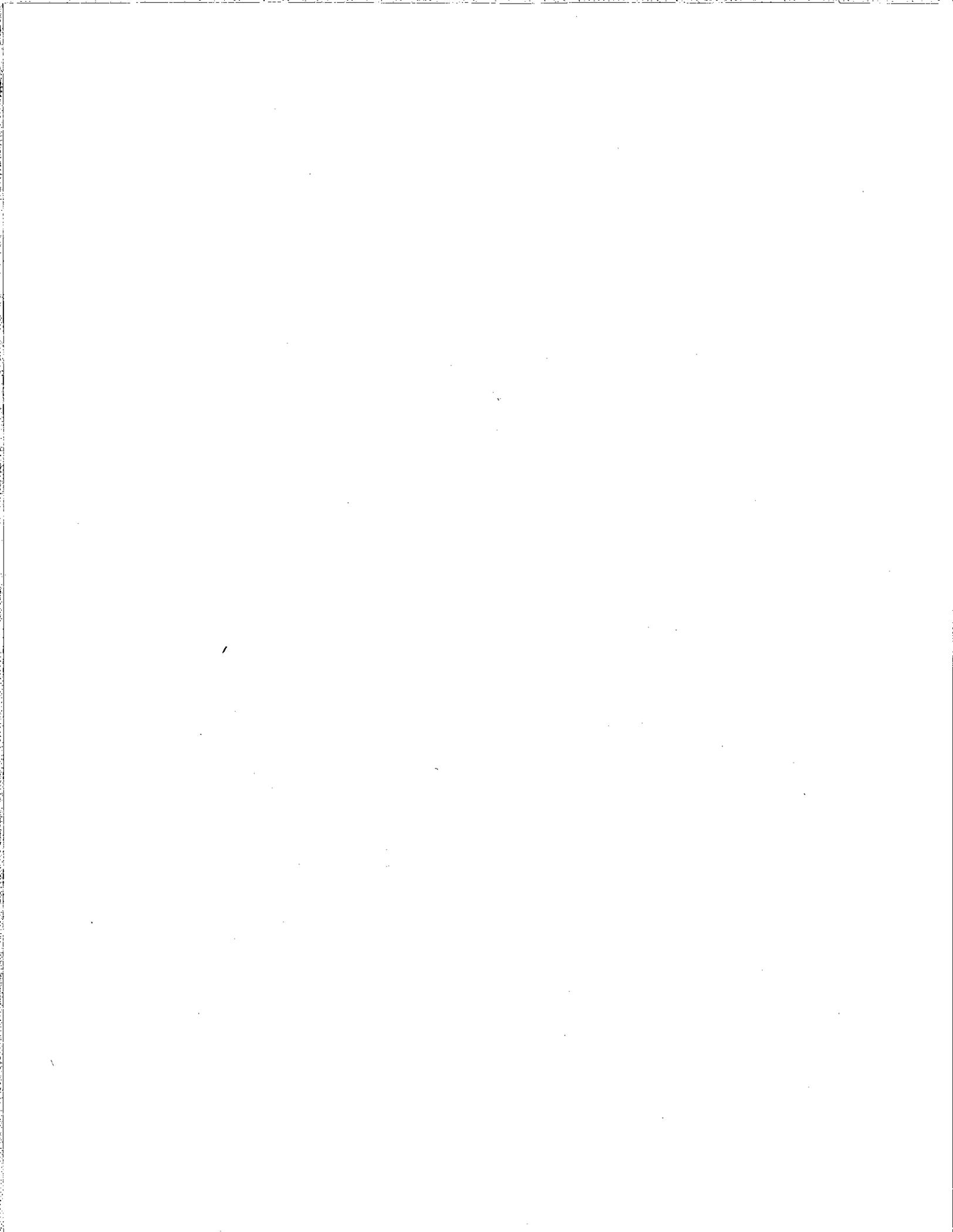
Sin ser el objetivo de esta gira el comparar los Sistemas de Seguridad social entre cada país es importante destacar que de los países visitados expresan lo que está sucediendo en todo el mundo en relación a que es mejor en cuestiones de pensiones, si estas deben ser provistas por el estado mediante un régimen de reparto o deben ser manejadas por fondos privados en cuentas de capitalización individual. Generalmente cuando se da este debate los que están a favor del régimen de reparto descalifican el de capitalización individual y viceversa incluso cuando se comparten ambos sistemas como es el caso de Uruguay.

Lo que resulta evidente es que hablando de pensiones es muy importante fomentar la cultura del ahorro no solo en el trabajador si no también en el estado para garantizar así el cumplir con estas obligaciones laborales contractuales al momento del retiro del trabajador con un monto de pensión más adecuado.

En lo personal no comparto la idea de que solo el régimen de reparto es solidario ya que si bien es cierto en este régimen hay un fondo común del cual se tomarán recursos para hacer frente a esta obligación con otros trabajadores (los activos pagan a los pasivos), también en el régimen de capitalización individual cuando la aportación es tripartita existe un elemento solidario tanto de los patrones como del gobierno federal quienes complementan el monto del ahorro del propio trabajador cosa que no sucede por ejemplo en Chile en donde solo el trabajador aporta para sus fondos de capitalización individual.

El si son de reparto o de capitalización individual no debe ser el tema, el tema debe ser que todos los Mexicanos reciban una pensión (Pensión Universal), y para esto el Estado Mexicano debe garantizar las pensiones tanto de los trabajadores formales (Generalmente contributivas) así como de los mexicanos sin un trabajo formal (Generalmente no contributivas y de ejercicio fiscal). Considero que esto último es el gran reto en el que nuestro país a dado pasos importantes aunque aun no suficientes, pero también a avanzado en darle viabilidad a sus instituciones de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, ISSSFAM y Sistemas Estatales de Seguridad Social) lo cual permitirá afianzar y garantizar las pensiones contributivas y a la vez disponer de recursos de origen fiscal para el de las pensiones no contributivas y así lograr una mayor justicia social y un verdadero espíritu de solidaridad entre todos los Mexicanos.

Dip. Fed. Dr. Efraín Arizmendi Uribe
Secretario de la Comisión de Seguridad Social
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional





Lic. Jaime Espejel Lazcano
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, abril 17 del año 2009.

DIP. JAVIER GONZALEZ GARZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA
PRESENTE.

Por instrucciones del Dip. Jaime Espejel Lazcano, aprovecho la ocasión para ofrecerle un saludo fraterno, y de conformidad con los "Lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes aéreos en comisiones internacionales" le hago llegar los informes correspondientes a los viajes realizados:

- Viaje a la República Árabe Saharaui Democrática con motivo de los actos de conmemoración del Aniversario del Inicio de la Lucha de Independencia Nacional por el Frente POLISARIO.
- Viaje a la Ciudad de Nueva York, para asistir al Segundo Curso Sobre la Labor del Consejo de Seguridad en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas.

Sin otro particular por el momento, reciba mi más alta consideración.

ATENTAMENTE


LIC. ALEJANDRA MATA LARRE

2009 APR 17 11 27
602091
JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA

c.c.p. Relaciones Internacionales.
c.c.p. Bibliotecas.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio B, Nivel 2, Oficina 213; Tels.: 5628-1300 exts. 3801, 3855; 5036-0000 exts. 56165,
56166; Lada sin costo: 01-800-718-4291
correo-e.: jaime.espejel@congreso.gob.mx

En relación a la asistencia por parte del suscrito al segundo Curso sobre la Labor del Consejo de Seguridad y sus Órganos Subsidiarios organizado por el Instituto de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, por medio del presente me permito el siguiente informe de actividades.

Preámbulo.

El Institute for Training and Research de las Naciones Unidas (UNITAR) organizó el jueves 13 y viernes 14 de marzo del presente año una reunión entre legisladores mexicanos con funcionarios y especialistas de la ONU, con el objetivo de profundizar en los conocimientos sobre la composición, misión, programas y propuestas de reforma del Consejo de Seguridad de la ONU. El programa de actividades comenzó con el discurso de apertura de Colleen Thouez, jefa de la Oficina UNITAR en Nueva York y de Claude Heller, representante permanente del México ante la ONU quien nos dio la bienvenida.

Temas discutidos

1. La primer ponencia se tituló "*Introducción general sobre las Naciones Unidas*", la cual fue impartida por Antonio Menéndez de Zubillaga, oficial jurídico de la Oficina de Asuntos Jurídicos. El ponente impartió una visión de las Naciones Unidas en general abarcando lo que concierne a integración y funcionamiento.

Posteriormente presentó por parte de Loraine Sievers, oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de la Secretaría del Consejo de Seguridad la conferencia "*Perspectiva general sobre el Consejo de Seguridad*", se habló de su historia, la coordinación con otros órganos y se mencionaron las funciones que tiene de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas como prioridades se recalcó la lucha contra el terrorismo y el mantenimiento de la paz, temas de suma importancia internacional.

Se tuvieron encuentros con diversas personalidades:

Excmo. Sr. Zalmay Khalilzad, miembro del Consejo de Seguridad, representante permanente de los Estados Unidos ante Naciones Unidas.

- Excmo. Sr. Ricardo Alberto Arias, representante de Panamá ante las Naciones Unidas con quien se trataron temas como los retos de la seguridad, de la paz y el papel a desarrollarse por el Consejo de Seguridad.
- Excmo. Sr. Ahmad Kamal, Asociado Principal de UNITAR, abordó el tema "reforma del Consejo de Seguridad".

- Excmo. Sr. Edmon Molet, Subsecretario general del departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- Sra. Mira Galic, Consejera Especial contra el Terrorismo, Oficina ejecutiva del Secretario general.
- Excmo. Dumisani Shadrack Kumalo, representante permanente de Sudáfrica ante la ONU.

2. Primordialmente se habló sobre la migración internacional y consolidación de la paz, crimen organizado y tráfico ilícito. La primer ponencia se tituló "*Las Naciones Unidas y los desafíos para la paz y la seguridad internacional*", que fue impartida por James Cockayne, adjunto de la Academia Internacional de la Paz.

Ejeviome Eloho Otobo, jefe adjunto y director de la Oficina de apoyo de Consolidación de la Paz, se refirió en su conferencia titulada "Comisión para la Consolidación de Paz de las Naciones Unidas" a los retos que tienen en puerta para mantener la paz mundial.

Se expuso por Ugo Solinas, oficial de Asunto Políticos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la ponencia "*Perspectiva general sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas*".

Se tuvieron encuentros con:

- Excmo. Sr. Alejandro Wolf, representante permanente adjunto de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas.
- Sr. John Saber, representante permanente del Reino Unido ante Naciones Unidas

3. En el segundo día de actividades (14 de marzo de 2009), se realizó una visita guiada a la sala de la Asamblea General, a la cámara del Consejo de Seguridad y a la Cámara del Consejo Económico y Social y aproximadamente al medio día tuvimos un encuentro con la vicesecretaria general de la UNITAR, Asha Rose Migiro.

A continuación se hace referencia a las ponencias que se impartieron:

- "*Migración internacional y de desarrollo*" presentada por Luca Dall'Oglio, observador permanente de la Organización Internacional para la Migración y Hania Zlotnik, directora de la División de la Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- "*La estrategia mundial para la lucha contra el terrorismo*" ofrecida por Gennady Gatilov, oficial principal del Equipo especial de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo.
- "*Retos contemporáneos de la paz y la seguridad y el rol del Consejo de Seguridad*" fue un tema expuesto por Lynn Pascoe, secretario general adjunto de Asuntos Políticos.

Se sostuvieron encuentros con las siguientes personalidades:

- Konstantin K. Dolgov, representante permanente adjunto de la Federación de Rusia ante la ONU.
- Jorge Urbina, representante permanente de Costa Rica ante la ONU.

Clausura

Tuvo lugar la clausura a cargo de Colleen Thouez, jefa de la Oficina de la UNITAR en Nueva York, así como por Claude Heller, representante permanente de México ante las Naciones Unidas.

Conclusión

La visita a las Naciones Unidas me permitió conocer a fondo el gran trabajo que se hace para mantener la paz social que, en teoría se percibe como un mundo ideal. Sin embargo, la manera en que ha actuado Estados Unidos omitiendo las recomendaciones del Consejo de Seguridad, nos permiten valorar que hay que redoblar esfuerzos para sensibilizar al gobierno estadounidense para mantener la paz mundial y la seguridad en las fronteras con una política migratoria incluyente, pues es demasiado el financiamiento y la infraestructura de la UNITAR para que no se reflejen resultados.

Se anexa al presente informe, la carpeta que contiene los siguientes documentos:

- Sinopsis de la Organización internacional para las Migraciones
- Programa de conferencias
- Listado de los países miembros
- Listado de países miembros y observadores
- Listado de las publicaciones de UNITAR
- Nota ejecutiva del presupuesto de la UNITAR
- Listado de las oficinas en el mundo

En relación a la asistencia por parte del suscrito Informe relativo a los "Actos de Conmemoración del Trigésimo quinto Aniversario del Inicio de la Lucha de independencia Nacional por el Frente Polisario".

Preámbulo

México ha reconocido tácitamente la República Saharaui y muestra de ello, es el trato diplomático que han tenido ambas naciones, por ello, el motivo fundamental de la cordial invitación corresponde a sensibilizar y estrechar los lazos de solidaridad fraterna ante las situación de este territorio que ha provocado la violación a los derechos humanos del pueblo saharauí. De manera suscita se narran a continuación los hechos por los cuales los saharauis viven en constante lucha.

El proceso de descolonización del Sahara Occidental,¹ empezó en 1956 en Naciones Unidas, con el ingreso de España en dicha organización. Cabe recordar que España, hasta 1958, no reconocía su colonialismo en el Sahara Occidental, sino que disfrazaba con el término de "provincias ultramarinas" la posesión de la zona. En el año 1960 comenzó a informar a las Naciones Unidas sobre la situación de tales territorios.

El 18 de noviembre de 1961, el representante permanente adjunto de España en la ONU dio -por primera vez- en la Comisión de información sobre los territorios no autónomos, un informe muy detallado sobre el Sahara Occidental. Desde entonces, lo siguió haciendo regularmente, tratando a la provincia como territorio no autónomo hasta 1975.

A partir de este hecho, todas las instancias de las Naciones Unidas, políticas y jurídicas, en sus diversas resoluciones, comenzaron a estudiar el problema saharauí como un problema de colonización que debía resolverse sobre la base del principio de la autodeterminación e independencia.

Debido a que la controversia actual comenzó entre el Reino de Marruecos y la República Islámica de Mauritania, por una parte, y España y el Pueblo Saharaui por otra, luego pasó a ser una confrontación entre aquéllos y la República Árabe Saharaui Democrática, terminando en una confrontación jurídica, política y militar con el Reino de Marruecos,² acabando, actualmente, desde 1991, en una confrontación jurídico-política ante las instancias internacionales.

¹ Cuando hablamos del S.O. nos referimos al territorio que actualmente es la República Árabe Saharaui Democrática, que está limitado, al norte, por Marruecos con unos 500 km de fronteras; al noreste, por Argelia con 70 km de fronteras; al este y al sur, por Mauritania (1.570 km de fronteras) y al oeste por el Océano Atlántico. Es un territorio con una superficie de 266 000 km². Las riquezas son fosfatos e importantes reservas de petróleo y gas; la costa se extiende sobre 1062 Km, con riquísimos bancos pesqueros. También hay abundantes aguas en los acuíferos saharauis. Las lengua principales son: el Hasani, el Árabe y el castellano. Población: árabe-negra-berberisca de origen, cuyo número todavía no está determinado, pero que no llega al millón de habitantes. La moneda: peseta saharauí. Hoy, la RASD es reconocida por más de 70 países y miembro de pleno derecho de la Unidad Africana.

² Mauritania renuncia a su invasión y firma un acuerdo con la RASD, el 5 de agosto de 1979 en Argel; este acuerdo estipula que Mauritania "declara solemnemente que no tiene y no tendrá reivindicaciones territoriales u otras sobre el Sahara Occidental" y que "decide salir definitivamente de la guerra injusta en el Sahara Occidental según las modalidades fijadas por acuerdo común con el representante del pueblo saharauí, el Frente Polisario".

Se hace necesario repasar las posiciones de los tres países que colindan con el Estado saharauí. Estos son Marruecos, Argelia y Mauritania que, desde los comienzos del reconocimiento español al derecho saharauí y la decisión de la ONU de su defensa, se unieron a tal noble objetivo.

En su resolución del 16 de noviembre de 1966, el Comité Especial (ONU) distinguió claramente el Sahara Occidental y los otros territorios bajo dominación española, dedicándole un párrafo específico: el Comité insta a la potencia administradora a crear sin demora las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de la población autóctona del Sahara a la autodeterminación y a la independencia.

A su vez, el 20 de diciembre de 1966, en su resolución 2229 (XXI), la Asamblea General pidió a la potencia administradora que fijara lo más pronto posible, "conforme a las aspiraciones de la población autóctona del Sahara y consultando los Gobiernos marroquí y mauritano y cualquier otra parte interesada", las modalidades de la organización de un referéndum auspiciado de la Organización de Naciones Unidas "para permitir a la población del territorio que ejerza libremente su derecho a la autodeterminación y con este fin:

- a) Crear un clima político favorable para que el referéndum se desarrolle sobre bases enteramente libres, democráticas e imparciales, que permitan entre otras cosas, la vuelta de los exiliados al territorio.
- b) Tomar todas las medidas necesarias a fin de que sólo los habitantes autóctonos del territorio participen en el referéndum.
- c) Abstenerse de cualquier acción que pueda retrasar el proceso de descolonización del Sahara español.
- d) Garantizar todas las facilidades necesarias a una misión de las NU para que puedan participar activamente en la organización y en el desarrollo del referéndum.³

Esta evolución es conforme a la declaración de los jefes de Estado de la región (Argelia, Marruecos y Mauritania), efectuada a la salida de una reunión desarrollada los 23 y 24 de julio de 1973 en Agadir: Los tres jefes de Estado reafirmaron su adhesión irrevocable al principio de autodeterminación y su deseo de que se aplique este principio en un marco que garantice a los habitantes del Sahara la expresión libre y auténtica de su voluntad, conforme a las decisiones pertinentes de la Organización de Naciones Unidas.

Pero en 1974 por razones políticas, el reino de Marruecos planteó que el problema del colonialismo en el Sahara occidental no era problema de autodeterminación, sino un problema de reintegración o devolución de unos territorios suyos y sugirió a España llevar el pleito a La Haya, propuesta que rechazó el gobierno español, sin embargo, probó plantearla ante la ONU y

³ Naciones Unidas, AG, Comité Especial sobre los Países y los Pueblos Coloniales, A/C.4/SR.436

internacionales para sensibilizar a las sociedades civiles y a la opinión internacional sobre el conflicto del Sahara Occidental, ante un "problema de descolonización inacabado", y acompañar al pueblo saharauí hasta sus objetivos de autodeterminación y de independencia.

Asistieron representaciones europeas que han tomado parte en las celebraciones procedían de Francia, Suiza, Italia y Rusia. Igualmente se contó con la presencia de participantes de México, Brasil, Cuba y Venezuela, además de 11 delegaciones africanas, de Argelia y Mauritania y del Frente Popular de Liberación de Palestina (FPLP).

A continuación, se anexa el programa al cual se dio cabal cumplimiento en los términos del mismo.

PROGRAMA PARA LAS DELEGACIONES INVITADAS AL XXXV ANIVERSARIO DEL FRENTE POLISARIO

SALIDA DIA 18 DE MAYO:

- 23:00 hrs. Salida desde el aeropuerto internacional de Barajas (T4) de Madrid, la facturación comenzará 03 horas antes de la hora de salida.
- 03:00 hrs. (del día 19) llegada a Tindouf.
- 04:00 hrs. Llegada al Centro de Recepción del 27 de febrero.

DIA 19 DE MAYO:

- 09:00 hrs. Desayuno.
- 10:30 hrs. Traslado de las Delegaciones invitadas a la localidad de Tifariti.
- 14:00 hrs. Parada en Bir Lehlu y almuerzo.
- 16:00 hrs. Reanudar el viaje hacia a Tifariti.
- 18:00 hrs. Llegada a Tifariti y descanso.
- 20:00 hrs. Cena.
- 22:00 Velada musical.

DIA 20 DE MAYO:

- 08:00 hrs. Desayuno.
- 09:30 hrs. Comienzo de las festividades del XXXV aniversario (desfiles populares y militares, seguidos del discurso oficial del Secretario General del Frente POLISARIO y algunas delegaciones invitadas.
- 14:00 hrs. Comida ofrecida por el Primer Ministro Saharauí.
- 17:30 hrs. Encuentro de delegaciones invitadas con autoridades nacionales, así como, Visita a exposiciones culturales y tradicionales.

ésta aceptó llevar el asunto ante el Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) a título consultivo y sin que ello afectara el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

La situación jurídica subsiguiente a la acción de los órganos competentes de Naciones Unidas, que decidieron que el pueblo saharauí tenía derecho a la autodeterminación por medio de un referéndum organizado bajo la égida de la Organización de Naciones Unidas, se impone, pues, tanto a la potencia administradora como a los Estados vecinos y a los otros Estados del mundo; como hemos visto, su resolución dirigida al TIJ para pedirle la opinión consultiva.

Así, la Corte Internacional de Justicia tomó el expediente entre sus manos, formado por dos cuestiones sobre las cuales debe extender una opinión consultiva, para que sea la base jurídica constituida y fundamentada por el Derecho Internacional, acerca del paso que debería dar las Naciones Unidas para resolver la cuestión colonial del Sahara Occidental y la forma en que deba actuar ante las ambiciones de España, El Reino de Marruecos y la República Islámica de Mauritania.

La opinión consultiva⁴ dictaminada el día 16 de octubre de 1975 por tan Honorable Tribunal sostuvo.

- Por unanimidad la Corte opinó que el Sahara Occidental "Saguia el Hamra y Río de Oro", en el momento de su colonización por España, no era un territorio sin dueño (*terra nullius*).
- Los elementos e informaciones puestos en conocimiento de la Corte indican que en el momento de la colonización española existían vínculos jurídicos de subordinación entre el Sultán de Marruecos y ciertas tribus que vivían en el territorio del Sahara Occidental. Indican además la existencia de derechos, incluidos ciertos derechos sobre la tierra, que constituían vínculos jurídicos entre el Complejo Mauritano, en el sentido en que lo entiende la corte y el territorio del Sahara Occidental. En cambio, la Corte llegó a la conclusión de que los elementos e informaciones puestos a su disposición no demostraban la existencia de ningún vínculo de soberanía territorial entre el territorio del Sahara Occidental por una parte y el Reino de Marruecos o el Complejo Mauritano por otra.
- Por lo tanto la Corte no comprobó que existieran vínculos jurídicos, capaces de modificar la aplicación de la resolución 1514, en lo que se refiere a la descolonización del Sahara Occidental y, en particular, a la aplicación de la libre determinación mediante la expresión libre y auténtica de la voluntad de las poblaciones del territorio.⁵

⁴ La Corte resolvió, con catorce votos contra dos, en lo que respecta a la relación con el Reino de Marruecos y con quince votos contra uno en la relación con el Complejo Mauritano

⁵ En los documentos de las sesiones (I.C.J. Reports 1975, pág.6), se describen las siguientes fases de las actuaciones, incluida la transmisión de un legajo de documentos por el Secretario General de las Naciones Unidas (párrafo 2 del Artículo 65 del Estatuto) y la presentación de exposiciones escritas o cartas y de exposiciones orales por 14 Estados, incluidos Argelia, España, Marruecos, Mauritania y Zaire (Artículo 66 del Estatuto).

Temas discutido

Principalmente las ponencias expuestas por las diferentes delegaciones internacionales giraron en torno al tema del reconocimiento de la República Democrática Saharaui por los estados.

Conclusión

- La base fundamental de la estabilidad internacional debe ser el respeto al derecho a la autodeterminación de los pueblos, puesto que en todo lugar y momento en la cuestión Saharaui-Marroquí, en cualquier ámbito, ya sea jurídico, político, económico o social.
- Los participantes en la celebración del 35 aniversario del abandono de la lucha armada del pueblo saharauí abogamos en Tifariti, zona bajo el control del Frente Polisario, por la independencia del Sahara Occidental. Asimismo, hicimos un llamamiento para la aceleración de las negociaciones que conduzcan a la organización de un referéndum sobre la autodeterminación.
- En una declaración común al término de las festividades, los participantes deploramos que el Sahara Occidental sea el último problema colonial existente en África y realizamos un llamamiento a la ONU para que actuara "enérgicamente y sin falta" para permitir al pueblo saharauí que ejerza su derecho a la autodeterminación y la independencia.
- Declaramos que: "El pueblo saharauí continua sufriendo el yugo de la ocupación y de la opresión y no ha ejercido, al día de hoy, su derecho a la autodeterminación y la independencia", por ello consideramos que es un deber para la ONU velar para que las negociaciones directas entre el Frente Polisario y el y el reino de Marruecos conduzcan rápidamente a la autodeterminación.
- Solicitamos de manera enérgica, la intervención de la ONU para que se ponga término a "la situación intolerable de violaciones de los derechos humanos" y se facilite toda la protección necesaria a las poblaciones saharauis indefensas. Dicho refuerzo debe materializarse por acciones dirigidas hacia la Unión Europea y otros organismos

Marruecos y Mauritania pidieron que se les autorizara a designar un magistrado ad hoc para que participara en las actuaciones. En una providencia dictada el 22 de mayo de 1975, la Corte declaró que Marruecos tenía derecho, en virtud de los Artículos 31 y 68 del Estatuto y del Artículo 89 del Reglamento de la Corte, a designar a una persona para que actuara como magistrado ad hoc, pero que en el caso de Mauritania no se habían satisfecho las condiciones para la aplicación de esos artículos. Al mismo tiempo, la Corte manifestó que esas conclusiones en nada prejuzgaban sus opiniones con respecto a las cuestiones que se le habían sometido o a cualquier otra cuestión que pudiera tener que decidir, incluidas la de su competencia para emitir una opinión consultiva y la de la conveniencia de ejercer dicha competencia.

- 20:30 hrs. Cena en honor a las delegaciones invitadas, ofrecido por el Secretario General del Frente POLISARIO.
- 22:30 hrs. Velada cultural y descanso.

DIA 21 DE MAYO:

- 08:00 hrs. Desayuno.
- 09:30 hrs. Visita a la zona de Rqueyiz (pinturas rupestres).
- 14:00 hrs. Almuerzo y descanso.
- 17:00 hrs. Encuentro de delegaciones invitadas con autoridades nacionales y visita a exposiciones culturales y tradicionales.
- 20:00 hrs. Cena.
- 22:00 hrs. Velada musical y descanso.

DIA 22 DE MAYO:

- 08:00 hrs. Desayuno.
- 10:00 hrs. Salida de Tifariti hacia Chahid El Hafed Buyema (Rabuni)
- 12:00 hrs. Parada en el camino y almuerzo.
- 14:00 hrs. Continuación del viaje de regreso.
- 19:00 hrs. Llegada a Chahid El Hadeb Buyema.
- 19:30 hrs. Merienda/cena en protocolo saharai.
- 21:00 hrs. Salida hacia el aeropuerto de Tindouf.
- 23:55 hrs. Salida de Tindouf hacia Madrid, vía Oran.





*Curso sobre la labor del
Consejo de Seguridad y sus
Órganos Subsidiarios*

*Sede de la Organización de las Naciones Unidas
Nueva York*

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DEP 2086-08

Referencia: 1227-08/1946-08

Asunto: Segundo Curso sobre el Consejo de Seguridad en la sede de las Naciones Unidas.



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SRE

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

México, D. F., a 14 de octubre de 2008

DIP. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Distinguido Diputado Presidente,

Me permito hacer referencia al segundo curso sobre la labor del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios; así como los actuales retos para la paz y la seguridad internacional que el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) impartirá el próximo **Jueves 6 y viernes 7 de noviembre del año en curso** en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

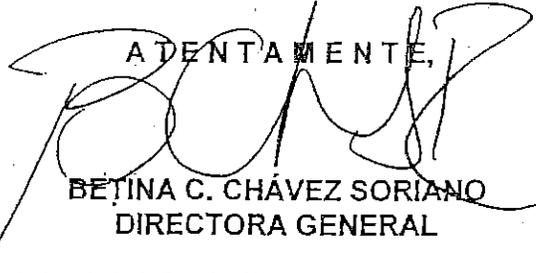
Al respecto, me permito acompañar el programa preliminar (anexo) que ese Instituto y nuestra Misión Diplomática ante la ONU están integrando para los participantes en dicho foro. No omito destacar a su atención, que este segundo curso ya ha sido confirmado por la Secretaría de Relaciones Exteriores ante el UNITAR.

En este sentido, es oportuno resaltar la necesidad de informar a los responsables de la organización de este evento, los nombres de los diputados que participarían a fin de coordinar la logística y trámites administrativos en torno a su acreditación ante dicho organismo internacional.

Esta Dirección General reitera su mejor disposición para ayudar a coordinar la participación de los interesados en el seminario y estará proporcionando información, así como alternativas para el posible alojamiento de los legisladores.

Sin otro particular, y en espera de su siempre cordial y valiosa respuesta, aprovecho la ocasión para reiterarle a usted mi más alta estima y distinguida consideración.

A DENTAMENTE,


BETINA C. CHÁVEZ SORIANO
DIRECTORA GENERAL

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2008 OCT 15 PM 6 32

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
CÁMARA DE DIPUTADOS

001522

- C.c.p.
- Dip. Javier González Garza, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados. Para su conocimiento
 - Dip. Héctor Larios Córdova, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Para su conocimiento
 - Dip. Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Para su conocimiento
 - Dip. Glorina Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Para su conocimiento
 - Dip. Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia. Para su conocimiento
 - Dip. Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Para su conocimiento
 - Dip. Silvia Luna Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Para su conocimiento
 - Dip. Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa. Para su conocimiento
 - Secretaría Particular de la C. Secretaría. Para su conocimiento
 - Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. Para su conocimiento
 - Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas. Para su conocimiento

De: Luna Sánchez, Juana

Fecha: 04/11/2008 03:05:19 p.m.

Para: gofja@prodigy.net.mx

CC: sandy_2308@yahoo.com.mx

Asunto: RV: información curso sobre Consejo de Seguridad



-----Mensaje original-----

De: Martínez Hernández, Mario Alberto

Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2008 14:03

Para: martin.stefanonni@congreso.gob.mx; jose.murillo@congreso.gob.mx; angel.deschamps@congreso.gob.mx; jesus.zazueta@congreso.gob.mx; Jorge.lescieur@congreso.gob.mx; mariano.gonzalez@congreso.gob.mx; jorge.godoy@congreso.gob.mx; veronica.velasco@congreso.gob.mx; silvano.garay@congreso.gob.mx; delio.hernandez@congreso.gob.mx; manuel.cardenas@congreso.gob.mx; jaime.espejel@congreso.gob.mx

CC: Chávez Soriano, Betina C.

Asunto: información curso sobre Consejo de Seguridad

Estimadas diputadas y diputados,

Por instrucciones superiores, y en seguimiento a su participación en el **Segundo Curso sobre Consejo de Seguridad** que el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) impartirá en la ciudad de Nueva York; me permito adjuntar una serie de documentos sobre publicaciones editadas por la ONU, así como las siguientes recomendaciones para su acreditación correspondiente (mismas que han sido notificadas en sus oficinas):

Lugar del encuentro:

Misión Diplomática de México ante la ONU

Two United Nations Plaza

Piso 28, entre la calle 44 y 1era avenida

Fecha y hora del encuentro:

6 de noviembre a las 9:30 am

Funcionarios de la Misión Diplomática estarán acompañándolos y dirigiéndolos a los lugares indicados para su acreditación.

LC. MARIO A. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Director General Adjunto

Dirección General de Coordinación Política

Oficinas de la C. Secretaría

SRE



SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERNOSES



unitar

United Nations Institute for Training and Research

Orientación sobre el Consejo de Seguridad y Temas Globales

6-7 de noviembre de 2008

Sala de Conferencias de la Casa de Nigeria (Nigeria House), piso nº 21
828 2nd Avenue (esquina con la calle 44)
Nueva York, NY 10017

Programa

Jueves, 6 de noviembre de 2008

INTRODUCCIÓN GENERAL SOBRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Preside: Sra. Colleen Thouez, Jefa, Oficina UNITAR Nueva York, y Excelentísimo Sr. Claude Heller, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

10:00 – 10:15 h

Apertura

*Sra. Colleen Thouez, Jefa, Oficina UNITAR Nueva York
Excelentísimo Sr. Claude Heller, Representante Permanente
de México ante las Naciones Unidas*

10:15 – 10:45 h

Introducción general sobre las Naciones Unidas

Principales órganos y sus funciones
Sr. Jean Gazarian, Asociado Principal, UNITAR

10:45 – 11:15 h

Perspectiva general sobre el Consejo de Seguridad

Historia y metodología, relación con otros órganos, funciones
definidas en La Carta de las Naciones Unidas, órganos
subsidiarios, desafíos actuales
*Excelentísimo Sr. Colin Keating, Director Ejecutivo, Informe del
Consejo de Seguridad*

11:15 – 12:00 h

Retos contemporáneos de la paz y seguridad y el rol del Consejo de Seguridad

Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos

Postal Address: UNITAR New York – One United Nations Plaza, Suite DC1-603, New York, NY 10017-3515
T +1 (212) 963-9196 F +1 (212) 963-9686 www.unitar.org E-mail : info@unitar.org

Institut des Nations Unies pour la formation et la recherche
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones



12:00 – 12:45 h ✓

Encuentro bilateral con un miembro del Consejo de Seguridad

Excelentísimo Sr. Ricardo Alberto Arias, Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

12:45 – 13:30 h ✓

Reforma del Consejo de Seguridad

Excelentísimo Sr. Ahmad Kamal, Asociado Principal, UNITAR

13:30 - 15:00 h ✓

Almuerzo

Sala Comedor para delegados, Sede de las Naciones Unidas, piso nº 4

TEMAS DE TRABAJO I: LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Preside: Excelentísima Sra. Socorro Rovirosa, Representante Permanente Adjunta de México ante las Naciones Unidas

15:00 – 15:45 h ✓

Visita in situ de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, visita de la sala de la Asamblea General

Visita guiada

16:00 – 16:45 h ✓

El rol de la Asamblea General Contra el Terrorismo

*Sra. Mirna Galic, Consejera Especial Contra el Terrorismo
Oficina Ejecutiva del Secretario General*

16:45 – 17:00h ✓

Preguntas y respuestas

17:00 – 17:45 h ✓

Perspectiva general de las operaciones de paz de las Naciones Unidas

*Excelentísimo Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General,
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)*

17:45 – 18:00 h

Preguntas y respuestas

Viernes, 7 de noviembre de 2008

TEMAS DE TRABAJO II Y ENCUENTROS BILATERALES: MIGRACION Y DESAROLLO, REFORMA DE LA GESTION

Preside: Sra. Colleen Thouez, Jefa, Oficina UNITAR Nueva York

10:00 – 10:45 h

Encuentro bilateral con un miembro del Consejo de Seguridad

Excelentísimo Sr. Alejandro Wolff, Representante Permanente Adjunto de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas

10:45 - 11:00 h

Preguntas y respuestas

11:00 – 11:30h

Reforma de la gestión de las Naciones Unidas

Sra. Angela Kane, Secretaria General adjunta de la Gestión

11:30- 12:15h

Encuentro bilateral con un miembro del Consejo de Seguridad

Excelentísimo Sr. John Sawers, Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas



12:15 – 12:30 h

Preguntas y respuestas

12:30 – 13:15 h

Migración Internacional y Desarrollo

Sr. Luca Dall'Oglio, Observador Permanente, Organización Internacional para la Migración (OIM)

Sr., Béla Hovy, Jefe, Sección de la Migración, División de la Población, Departamento de Asuntos Sociales

13:15 – 13:30 h

Preguntas y respuestas

13:30 – 15:00 h

Almuerzo

TEMAS DE TRABAJO III: CONSOLIDACION DE LA PAZ, LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO

Preside: Excelentísimo Sr. Claude Heller, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

15:00 – 15:30 h

Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas

Excelentísima Sra. Maria Luisa Ribeiro Viotti, Representante Permanente de Brasil ante las Naciones Unidas

15:30 – 15:45 h

Preguntas y respuestas

15:45 – 16:30 h

El rol del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo

Sr. Sergey Karev, Director Ejecutivo Adjunto, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (CTED)

16:30 – 16:45 h

Preguntas y respuestas

16:45 – 17:15 h

Crimen organizado y Tráfico ilícito

Sra. Simone Monasebian, Jefa, Oficina Nueva York, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)

17:15 – 17:30 h

Preguntas y respuestas

17:30 – 17:45 h

Evaluación y clausura

Sra. Sarah Rosengärtner, Asociada, Oficina UNITAR Nueva York

17:45 – 18:00 h

Palabras de clausura

Excelentísimo Sr. Claude Heller, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas



unitar

United Nations Institute for Training and Research

Orientation on the Security Council and Global Issues for Mexican Legislators

6-7 November 2008
United Nations Headquarters

Programme

Thursday, 6 November 2008

INTRODUCTION TO THE UNITED NATIONS AND THE SECURITY COUNCIL

Chair: Ms. Colleen Thouez, Head, UNITAR NYO, OR Claude Heller

- | | |
|-------------------------|--|
| 10:00 – 10:15 a.m. | Welcome
<i>Ms. Colleen Thouez, Head, UNITAR New York Office</i>
<i>H.E. Mr. Claude Heller, Permanent Representative of Mexico to the United Nations</i> |
| 10:15 – 10:45 a.m. | General introduction to the United Nations
Principal organs and their functions
<i>Mr. Jean Gazarian, UNITAR</i> |
| 10:45 – 11:15 a.m. | Overview of the Security Council
History and methodology, relationship with other organs, functions as defined in the Charter, subsidiary organs, reform proposals, current problems
<i>Mr. Edward Luck, Senior Vice President, International Peace Institute (tbc)</i> |
| 11:15 a.m. – 12:00 p.m. | Reform of the UN Security Council
<i>H.E. Mr. Ahmad Kamal, Senior Fellow, UNITAR</i> |
| 12:00 – 12:45 p.m. | Contemporary Challenges of Peace and Security and the Role of the Security Council
<i>Mr. Lynn Pascoe, Under-Secretary-General for Political Affairs (tbc)</i> |
| 12:45 – 1:30 p.m. | Bilateral Meeting with a Security Council Member
Climate Change as an issue on the Security Council agenda |

Postal Address: UNITAR New York – One United Nations Plaza, Suite DC1-603, New York, NY 10017-3515
T +1 (212) 963-9196 F +1 (212) 963-9686 www.unitar.org E-mail : info@unitar.org

Institut des Nations Unies pour la formation et la recherche
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones



Ms. Hania Zlotnik, Director, Population Division, Department of Economic and Social Affairs (UN DESA) (tbc)

12:45 – 1:15 p.m. Questions and answers

1:15– 2:45 p.m. Lunch break

CURRENT ISSUES III: TERRORISM, DRUG TRAFFICKING, AND TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME

Chair: UNITAR

2:45 – 3:15 p.m. **The Global Counter-Terrorism Strategy**
Mr. Robert Orr, Assistant Secretary-General for Policy Planning, Executive Office of the Secretary-General (tbc)

3:15 – 3:30 p.m. Questions and answers

3:30 – 4:00 p.m. **Counter-Terrorism and the Security Council**
Mr. Mike Smith, Assistant-Secretary-General, Executive Director, Counter-Terrorism Executive Directorate (CTED) (tbc)

4:00 - 4:15 p.m. Questions and answers

4:15 – 4:30 p.m. Coffee break

4:30 – 5:00 p.m. **Drug Trafficking and Organized Crime**
Ms. Simone Monasebian, Chief, New York Office, United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (tbc)

5:00 - 5:30 p.m. Questions and answers

5:30 – 5:45 p.m. **Evaluation and Closing**
Ms. Colleen Thouez, Head, UNITAR New York Office

5:45 – 6:00 p.m. **Closing remarks**
H.E. Mr. Claude Heller, Permanent Representative of Mexico to the United Nations (tbc)

6:00 – 8:00 p.m. Reception hosted by the Permanent Mission of Mexico to the UN

**Agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
Lista de temas debatidos actualmente.**

Situaciones de conflicto

1. Afganistán
2. Bosnia y Herzegovina
3. Burundi
4. Chipre
5. Côte D'Ivoire
6. Darfur
7. Etiopía - Eritrea – Djibouti
8. Georgia (Abjasia)
9. Haití
10. India - Pakistán
11. Iraq
12. Kosovo
13. Líbano
14. Liberia
15. Myanmar
16. Nagorno – Karabaj
17. Nepal
18. Conflicto Palestino Israelí
19. República Centroafricana y Chad
20. República Democrática del Congo
21. Rwanda
22. Sahara Occidental
23. Sierra Leona
24. Siria
25. Somalia
26. Sudán
27. Timor Leste
28. Corea del Norte
29. República Islámica de Irán

Cuestiones temáticas

1. Protección de civiles en conflictos armados.
2. Mujer y la paz y la seguridad internacionales (Resolución 1325 (2000)).
3. Niños y conflictos armados.
4. Comisión de Consolidación de la Paz.
5. Prevención de conflictos armados.

6. Proliferación de armas pequeñas y ligeras, así como bombas de racimo.
7. El papel de los organismos regionales y su cooperación con las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
8. El papel del Consejo de Seguridad en las crisis humanitarias.
9. El papel de la sociedad civil en la prevención de conflictos y la solución pacífica de las controversias.
10. Fortalecimiento del derecho internacional.
11. Derecho Internacional Humanitario – Corte Penal Internacional.
12. Tribunales Penales Internacionales – Rwanda y Yugoslavia.
13. La paz y la seguridad – actos de terrorismo.
14. La paz y la seguridad- los recursos naturales y los conflictos.
15. Operaciones de mantenimiento de la paz.
16. Reforma al sector de seguridad.
17. Explotación y abuso sexuales cometidas por personal de las operaciones de mantenimiento de la paz.
18. Refugiados.
19. Cambio climático – energía, seguridad y clima.

Actualizado al 31 de octubre de 2008.

Comités del Consejo de Seguridad vigentes en 2008

País	Resolución que establece el Comité	Presidente Vicepresidente(s) ¹
Somalia	Resolución 751 (1992)	Sudáfrica Croacia y Jamahiriya Árabe Libia
Sierra Leona	Resolución 1132 (1997)	Viet Nam Jamahiriya Árabe Libia y Panamá
Al-Qaeda y los talibanes y personas y entidades asociadas	Resolución 1267 (1999)	Bélgica Burkina Faso y Federación de Rusia
Iraq	Resolución 1518 (2003)	Burkina Faso Bélgica
Liberia	Resolución 1521 (2003)	Jamahiriya Árabe Libia Indonesia y Sudáfrica
República Democrática del Congo	Resolución 1533 (2004)	Indonesia Costa Rica y Viet Nam
Côte d'Ivoire	Resolución 1572 (2004)	Bélgica Italia y Sudáfrica
Sudán	Resolución 1591 (2005)	Italia Croacia y Panamá
Libano	Resolución 1636 (2005)	Burkina Faso Bélgica y Viet Nam
República Popular Democrática de Corea	Resolución 1718 (2006)	Italia Costa Rica y Jamahiriya Árabe Libia
República Islámica de Irán	Resolución 1737 (2006)	Bélgica Burkina Faso y Costa Rica
Combate al Terrorismo	Resolución 1373 (2001)	Croacia Federación de Rusia, Francia y Viet Nam
Armas de destrucción en masa	Resolución 1540 (2004)	Costa Rica Croacia, Indonesia y Reino Unido.

¹ Documento S/2008/2 del 3 de enero de 2008.

Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas
Vigentes en 2009

Sigla	Misión / Fuerza	Mandato	Prórroga
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán	<ul style="list-style-type: none"> • 1590 (2005) 24 de marzo de 2005 • 1706 (2006) 31 de agosto de 2006 	1812 (2008) 30 de abril de 2008, extiende el mandato hasta el 30 de abril de 2009.
UNMIT	Misión Integral de las Naciones Unidas para Timor-Leste	<ul style="list-style-type: none"> • 1704 (2006) 25 de agosto de 2006 	1802 (2008) 25 de febrero de 2008, extiende el mandato hasta el 26 de febrero de 2009.
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	<ul style="list-style-type: none"> • 1528 (2004) 27 de febrero de 2004 • 1739 (2007) 10 de enero de 2007 	1826 (2008) 15 de enero de 2008, extiende el mandato hasta el 31 de enero de 2009.
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia	<ul style="list-style-type: none"> • 1509 (2003) 19 de septiembre de 2003 • 1638 (2005) 11 de noviembre de 2005 • 1777 (2007) 20 de septiembre de 2007 	1836 (2008) 29 de septiembre de 2008, extiende el mandato hasta el 30 de septiembre de 2009.
UNAMA *	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán	<ul style="list-style-type: none"> • 1401 (2002) 28 de marzo de 2002 • 1510 (2003) 13 de octubre de 2003 • 1746 (2007) 23 de marzo de 2007 	1806 (2008) 20 de marzo de 2008, extiende el mandato hasta el 23 de marzo de 2009.
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	<ul style="list-style-type: none"> • 690 (1991) 29 de abril de 1991 	(2008) 30 de abril de 2008, extiende el mandato hasta el 30 de abril de 2009.
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	<ul style="list-style-type: none"> • 186 (1964) 4 de marzo de 1964 	Continúa su presencia en la isla.
UNDOF	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	<ul style="list-style-type: none"> • 350 (1974) 31 de mayo de 1974 	Desde 1974 a la fecha.
UNTSO	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	<ul style="list-style-type: none"> • 50 (1948) 29 de mayo de 1948 	Desde 1948 a la fecha.
UNIFIL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	<ul style="list-style-type: none"> • 426 (1978) 19 de marzo de 1978 • 1701 (2006) 11 de agosto de 2006 	Desde 1978 a la fecha.
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia	<ul style="list-style-type: none"> • 858 (1993) 24 de agosto de 1993 • 881 (1993) 4 de noviembre de 1993 • 397 (1994) 27 de julio de 1994 • 1077 (1996) 22 de octubre de 1996 • 1494 (2003) 30 de julio de 2003 	Desde 1993 a la fecha.
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las	<ul style="list-style-type: none"> • 1542 (2004) 30 de abril de 2004 	1780 (2007) 15 de octubre de 2007, extiende el

Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas
Vigentes en 2009

Sigla	Misión / Fuerza	Mandato	Prórroga
	Naciones Unidas en Haití		mandato hasta el 15 de octubre de 2009.
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	<ul style="list-style-type: none"> • 1279 (1999) 30 de noviembre de 1999 • 1291 (2000) 24 de febrero de 2000 • 1565 (2004) 1° de octubre de 2004 • 1621 (2005) 6 de septiembre de 2005 • 1635 (2005) 28 de octubre de 2005 • 1693 (2006) 30 de junio de 2006 • 1669 (2006) 7 de abril de 2006 	1794 (2007) 21 de diciembre de 2007, extiende el mandato hasta 31 de diciembre de 2008.
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	• 1769 (2007) 31 de julio de 2007	1828 (2008) 31 de julio de 2008, extiende el mandato hasta el 31 de julio de 2009.
MINURCAT	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	• 1778 (2007) 25 de septiembre de 2007	1834 (2008) 24 de septiembre de 2008, establece el mandato hasta el 15 de marzo de 2009.
BINUB*	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi.	• 1719 (2006) 25 de octubre de 2006	1791 (2007) 19 de diciembre de 2007, extiende el mandato hasta el 31 de diciembre de 2008.
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	• 39 (1948) 20 de enero de 1948	Permanente.
UNMIK	Misión de las Naciones Unidas en Kosovo	• 1244 (1999) 10 de junio de 1999	Permanente.

* Misiones Políticas.

Actualizado al 31 de octubre de 2008.

Membresía del Consejo de Seguridad

País	Membresía	Nuevos miembros no permanentes a partir del 1° de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010.
Bélgica	31 de diciembre de 2008	Austria
Burkina Faso	31 de diciembre de 2009	
China	Permanente	
Costa Rica	31 de diciembre de 2009	
Croacia	31 de diciembre de 2009	
Estados Unidos	Permanente	
Federación de Rusia	Permanente	
Francia	Permanente	
Indonesia	31 de diciembre de 2008	Japón
Italia	31 de diciembre de 2008	México
Jamahiriya Árabe Libia	31 de diciembre de 2009	
Panamá	31 de diciembre de 2008	Turquía
Reino Unido	Permanente	
Sudáfrica	31 de diciembre de 2008	Uganda
Viet Nam	31 de diciembre de 2009	





Mariano González Zarur
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo, a 30 de Marzo de 2009.

Dip. Javier González Garza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
De la H. Cámara de Diputados.
P r e s e n t e.

Estimado Dip. González Garza:

A fin de cumplir con la presentación del Informe de la Comisión de Viaje al extranjero que realice el 6 y 7 de noviembre pasado a la ciudad de New York EUA, me permito informar lo siguiente:

Asistí al Segundo Curso sobre del Consejo de Seguridad que el Instituto de la Naciones Unidas para la formación profesional e investigaciones (UNITAR) impartió en la ciudad de New York del 6 al 7 de noviembre de 2008.

Me permito resumir las actividades que se desarrollaron durante este Curso.

El Desarrollo del Programa señalado para este Curso cumplió con las expectativas de introducir a los participantes en la Introducción general sobre la importancia y papel de las Naciones Unidas a partir de la descripción de sus principales órganos así como de las funciones.

El Consejo de Seguridad es el Órgano supranacional en el que los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas han depositado la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sus resoluciones son obligatorias para los 192 países miembros de la Organización.

El que México participe en el Consejo de Seguridad, constituye un tema de enorme importancia para la política exterior. En particular, cuando gran parte de la agenda mundial está regida por consideraciones de seguridad en sus más amplias y variadas acepciones.

Para México es una oportunidad de aportar a la comunidad internacional su labor a favor de la solución pacífica de las controversias y el derecho internacional.

También, es importante señalar que la participación en el Consejo de ninguna manera implica participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Dentro de la agenda en el Consejo de Seguridad, y producto de la nueva visión de la comunidad internacional sobre la seguridad multidimensional se tiene una diversificación de temas, así como de casos específicos, como conflictos en ciertos

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
2072
Mar

A

países o regiones, desastres naturales y las pandemias, la persistencia de la pobreza extrema y el terrorismo y el tráfico de armas entre otros.

El tema central sobre el Consejo de Seguridad abordó los aspectos de la Historia y la metodología, así como de la relación que se tiene con otros órganos y de las funciones que están definidas en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo como con los órganos subsidiarios y el desafío actual que se presenta para el Consejo de Seguridad.

La participación en el Consejo de Seguridad creó las oportunidades para fortalecer el diálogo político al más alto nivel tanto con los miembros permanentes del Consejo, así como con otros Estados, permitiendo el desarrollo de contactos que pueden ser aprovechados para profundizar nuestra relación con esos países en otros temas.

Durante este primer día de actividades también se planteó el tema de los Retos contemporáneos de la Paz y Seguridad y en ello el papel del Consejo de Seguridad.

Los temas de la Lucha contra el Terrorismo y el Mantenimiento de la Paz, fueron abordados desde la perspectiva del papel de la Asamblea General Contra el Terrorismo y de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

La Migración Internacional y su Desarrollo, fue abordado por la Organización Internacional para la Migración (OIM) y por la Sección de la Migración, División de la Población y Departamento de Asuntos Sociales.

La consolidación de la Paz, La lucha contra el terrorismo y el Crimen Organizado fueron los temas finales de este curso.

Es conveniente señalar que la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de sus órganos acreditados y en particular de la Misión Diplomática de México ante la ONU. Estuvieron pendientes y atentos para asistirnos en todo momento para cumplir con nuestra encomienda.

Anexo al presente documentos y versión electrónica.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'García', is located at the bottom left of the page.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Javier González Garza, PRD, presidente; Héctor Larios Córdova, PAN; Emilio Gamboa Patrón, PRI; Alejandro Chanona Burguete, CONVERGENCIA; Gloria Lavara Mejía, PVEM; Ricardo Cantú Garza, PT; Silvia Luna Rodríguez, NUEVA ALIANZA; Aída Marina Arvizu Rivas, ALTERNATIVA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, César Duarte Jáquez; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; José Luis Espinosa Pifia, PAN, Ruth Zavaleta Salgado, PRD; secretarios, Margarita Arenas Guzmán, PAN; María Eugenia Jiménez Valenzuela, PRD; María del Carmen Pinete Vargas, PRI; José Manuel del Río Virgen, CONVERGENCIA; Manuel Portilla Diéguez, PVEM; Rosa Elia Romero Guzmán, PT; Jacinto Gómez Pasillas, NUEVA ALIANZA; Santiago Gustavo Pedro Cortés, ALTERNATIVA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>